

**COLEGIO DE EDUCACIÓN  
INFANTIL Y PRIMARIA  
MAESTRO ANTONIO REYES LARA**

# **PROYECTO EDUCATIVO**



**CURSO 2018/2019**

C/ Romero Ressendi nº 28  
41960 GINES (SEVILLA)  
EMAIL: [41011683.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41011683.edu@juntadeandalucia.es)  
TELÉFONO: 671 53 90 87/ 955622593

## INDICE

0. INTRODUCCIÓN/PRESENTACIÓN.....
1. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO. OBJETIVOS PRIORITARIOS.....
2. FINALIDADES EDUCATIVAS Y OBJETIVOS.....
3. OBJETIVOS CURRICULARES.....
  - 0) OBJETIVOS CURRICULARES EDUCACIÓN INFANTIL
  - 1) OBJETIVOS CURRICULARES EDUCACIÓN PRIMARIA.
4. PROYECTO CURRICULAR .....
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA. ....
6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....
7. PLAN DE ACTUACIÓN TUTORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ...
8. PROYECTOS Y PLANES
  - 0) PLAN DE ACOGIDA .....
  - 1) PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. COEDUCACIÓN ...
  - 2) TRABAJO SOBRE CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA.....
  - 3) PLAN DE CONVIVENCIA .....
  - 4) PLAN DE LECTURA.....
  - 5) PLAN DE MEDIO AMBIENTE: "SEMBREMOS VIDA".....

PROYECTOS QUE SE ADJUNTAN:

  - 6) PLAN DE MEJORA
  - 7) PLAN DE FORMACIÓN
  - 8) PROYECTO DE IGUALDAD
  - 9) PROYECTO DE BIBLIOTECA
9. FIESTAS CURSO 2018/2019 Y JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO... ..
10. PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO.....
11. ÓRGANOS COLEGIADOS.....
  - 0) CONSEJO ESCOLAR
  - 1) CLAUSTRO.

## 0. INTRODUCCIÓN.

Según el artículo 121 de la LOE, el Proyecto Educativo recogerá las señas de identidad del centro, los objetivos y las prioridades de actuación. Así mismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa que corresponde fijar y aprobar al claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

En el artículo 2 de dicha ley, se expresa que dicho proyecto, deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial así como el plan de convivencia y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

El claustro del CEIP Maestro Antonio Reyes Lara, tiene como objetivo con la elaboración de dicho documento, ponerlo en conocimiento de todos los sectores implicados, creando un clima de apertura, flexibilidad, intercambio y dando la posibilidad de que sea un documento susceptible a cambios para mejorar y actualizar su contenido, vislumbrando el inminente cambio en el sistema educativo que provocará modificaciones a nivel legislativo.

Durante este curso 2018/2019 el Proyecto Educativo se presenta como un documento vivo y útil para el profesorado, donde se reflejan las modificaciones e innovaciones que se van a llevar a cabo, y se ha elaborado y adaptado a la nueva normativa vigente, correspondiente a las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, tanto al Decreto 428/2008 como a la Orden 5 de Agosto de 2008 y el Decreto 328/2008, así como, a la Orden de 10 de agosto de 2007.

En este curso, estamos terminando de construir la línea metodológica del Centro dejando constar que terminamos de implantar el tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria.

De este modo, por fin completamos en la totalidad nuestro centro escolar.

También se seguirán organizando las bibliotecas de las diferentes clases y se pondrá especial énfasis en la organización y puesta en práctica de la biblioteca del centro. Estamos esperando la construcción de su espacio definitivo, por lo que el trabajo dependerá de la ejecución de la obra y sus tiempos.

Además, incluimos Proyectos de trabajo en este curso donde nos uniremos todo el centro, en el Proyecto de arte medio ambiental que vamos a preparar, donde la investigación de diferentes estilos artísticos, con diferentes artistas representarán los pilares fundamentales de nuestro colegio.

Nos hemos adscrito al Plan de Lectura y Bibliotecas, Plan de Igualdad, Proyecto Aldea, Red andaluza escuela espacio de Paz, Escuela TIC 2.0.y Proyecto de Seguridad y hemos diseñado un trabajo correspondiente a la valoración, gusto y trabajo de la naturaleza con el mantenimiento de un jardín de flores.

El Proyecto de bilingüismo supone un modo de organización especial del profesorado, las especialidades, y el modo de ofrecer los aprendizajes al alumnado.

Este proyecto supone la inmersión lingüística del inglés de un modo normalizado y sirviendo de instrumento orientado a ofrecer las experiencias y conocimientos de la etapa de Educación Primaria.

Además, contamos este curso con la figura de la Auxiliar de conversación compartida con el IES Majuelo, estamos trabajando en este sentido.

Las programaciones bilingües se realizarán mediante un enfoque integrado en el currículum y se trabajarán hacia el desarrollo de las 5 destrezas básicas Escuchar, Leer, Escribir, Hablar y Conversar.

En este curso avanzaremos en el Proyecto integrado de las lenguas, coordinando las tres lenguas del centro, estableciendo las medidas de atención a la diversidad y evaluación.

Otro aspecto novedoso de este curso es el programa en el que nos hemos inscrito llamado "Vivir y sentir el Patrimonio ", este proyecto consistirá en acercar al alumnado a un encuentro de aristas para favorecer el desarrollo creativo y expresivo. La fuente de inspiración creativa serán los pilares de nuestro centro e invitaremos a participar a todos los agentes de la Comunidad Educativa.

La Atención a la diversidad supone para nuestro centro una prioridad en la atención del alumnado, intentando desde la organización del centro y la intervención, una mejora en la atención a las necesidades individuales del alumnado.

Nuestro centro disfruta, asimismo, del Plan de Apertura, con servicio de Aula matinal y Comedor escolar.

Por último comentar que estamos abiertos a la participación en el centro del alumnado de prácticas de la Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación en las especialidades de Magisterio y Pedagogía. De este modo nos convertimos en centro de prácticas docentes y también supone una oportunidad de aprendizaje y enriquecimiento mutuo.

Por último comentar un acontecimiento que hace a este curso académico especial y es que completamos todas las líneas del centro.

Además esperamos el comienzo de la adecuación y obras de la pista deportiva del centro que junto a la construcción de un aula para la biblioteca, permitirá que todo el centro quede completo.

# 1. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL PLAN DE CENTRO.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO

El CEIP Maestro Antonio Reyes Lara es un Centro de Nueva creación de una línea, cuenta con once unidades, en Educación Infantil contamos con un aula de 3 años, una de 4 y un aula de 5 años. En Educación Primaria con un aula de 1º, un aula de 2º, un aula de 3º, un aula de 4º, un aula de 5º E.P y dos aulas de 6º E.P.

Además de un/a tutor/a por clase existen en plantilla un profesor de Educación Física, una profesora especialista de Música, otra de Inglés, otra de Religión Cristiana, así como un profesor de Audición y Lenguaje y una profesora de Pedagogía Terapéutica. La profesora de religión cristiana, el profesor de audición y lenguaje y una PTIS acuden al centro a tiempo parcial. La orientadora del E.O.E asiste al centro los lunes y la psicóloga del Equipo Psicopedagógico Municipal (E.P.M.), asiste los jueves.

El alumnado se ha distribuido de la siguiente manera:

- Una clase de tres años. Educación Infantil.
- Una clase de cuatro años. Educación Infantil.
- Una clase de cinco años. Educación Infantil.
- Una clase de seis años. Educación Primaria.
- Una clase de siete años. Educación Primaria.
- Una clase de 8 años. Educación Primaria.
- Una clase de 9 años. Educación Primaria.
- Una clase de 10 años. Educación Primaria.
- Dos clases de 11 años. Educación Primaria.

El número total de alumnos del centro es de 250, de los cuales 25 son de tres años, 23 de cuatro años, 25 de 5 años, 24 de primero, 26 de segundo, 26 de tercero, 25 de cuarto, 26 de quinto y 45 de sexto de Educación Primaria.

### Equipo directivo

En el presente curso 2018/2019, el equipo directivo queda constituido por:

- Directora:** Dña. Silvia Delgado López.
- Secretaria:** Doña Emilia Villegas Pulgarín.
- Jefa de Estudios:** M<sup>a</sup> del Mar Román Jiménez.

La asignación de las profesoras a las distintas tutorías es la siguiente:

3 años: Doña Juliana Melo Mora.

4 años: Doña Antonia M<sup>a</sup> Gallardo Díaz.

5 años: Doña Violeta Sola Vázquez.

1ºA: Doña M<sup>a</sup> del Carmen Gómez Tejada.

2ºA: Doña Dolores Fernández González.

3ºA: Doña Ana Caro Castaño.

4ºA: Doña María Gómez Castro.

5ºA: Doña Laura Sáez Corriols.

6ºA: Doña Emilia Villegas Pulgarín.

6º B: Don José Luis Lorente Domínguez.

Los especialistas del centro son los siguientes:

Educación Física: Don José Luis Lorente Domínguez.

Educación Musical: Doña M<sup>a</sup> del Mar Román Jiménez.

Inglés: Doña M<sup>a</sup> del Carmen Cinta Quintero.

Enseñanza Religión Católica: Doña Lucía León Miranda.

Enseñanza Valores Cívicos (Primaria): Tutoras correspondientes.

Pedagogía Terapéutica: Doña M<sup>a</sup> Jesús Espinosa Álvarez.

Audición y Lenguaje: Don José Manuel Martín Domínguez.

Orientadora de referencia del Equipo de Orientación: Doña M<sup>a</sup> Carmen Hernández

Moreno.

#### **Personal no docente**

Además del personal docente contamos con personal no docente:

- **Monitora escolar de secretaría:** Doña Alicia López Tárrida.
- **PTIS:** Doña Eva
  
- **Monitor Auxiliar de Educación Infantil** contratada por el Ayuntamiento de la localidad: Don Elías Montilla Gallego.

**Coordinadoras**

- ❑ **Ciclo Infantil** Doña Antonia M<sup>ª</sup>Gallardo Díaz.
- ❑ **Primer Ciclo Primaria** Doña Dolores Fernández González.
- ❑ **Segundo Ciclo Primaria** Doña Ana Caro Castaño.
- ❑ **Tercer Ciclo Primaria** Don José Luis Lorente Domínguez.
- ❑ **Coordinación del E.O.E.** Doña M<sup>ª</sup> Jesús Espinosa Álvarez.
- ❑ **Igualdad** Doña M<sup>ª</sup> Jesús Espinosa Álvarez.
- ❑ **Coordinadora Plan de Biblioteca** Doña M<sup>ª</sup> del Mar Román Jiménez
- ❑ **Coordinadora TIC.** Doña Silvia Delgado López.
- ❑ **Coordinadora Plan de apertura.** Doña Silvia Delgado López.
- ❑ **Coordinadora Aldea.** Doña Violeta Sola Vázquez.
- ❑ **Coordinadora de Paz.** Doña Ana Caro Castaño.
- ❑ **Coordinadora Proyecto Bilingüe.** Doña María Gómez Castro.
- ❑ **Coordinadora Plan de Salud Laboral y PRL** Don José Luis Lorente Domínguez.
- ❑ **Coordinadora Vivir y sentir el patrimonio** Doña Silvia Delgado López.

**Profesoras de Atención a la Diversidad: Refuerzo y Ampliación pedagógica.**

- ❑ Dña. Silvia Delgado López. Especialista en Alta Capacitación.
- ❑ Doña María Jesús Espinosa Álvarez. Especialista en Pedagogía Terapéutica.
- ❑ Don José Manuel Martín Domínguez. Especialista en Audición y Lenguaje.

## ENTORNO FÍSICO Y SOCIAL DEL CENTRO

El centro está situado en la localidad de Gines a 8 Km. De Sevilla. Sus habitantes se llaman Ginenses o Ginetos y su número es de 11.756, de las cuales un 27.8% es menor de 20 años y un 8.4% es mayor de 65. Su crecimiento demográfico es del 36.1%.

Tiene una superficie de 2.81 Kilómetros cuadrados. Su superficie agraria es de 0.2 Kilómetros cuadrados. Pertenece a la comarca del Aljarafe. La población presenta un constante aumento, como muchos pueblos del Aljarafe, debido al desarrollo urbanístico en el que se encuentra y al desplazamiento de familias procedentes principalmente de Sevilla.

Se trata de una población joven en constante crecimiento. La renta familiar por habitante está entre 10.200 a 11.300 euros. Desde el punto de vista laboral existe una gran mezcla, lo que implica que nos encontremos un espectro muy amplio, que abarca desde familias de alumnos/as en paro, hasta familias con niveles económicos y culturales elevados.

El nivel cultural de las familias es medio/alto, principalmente estudios de Bachillerato, FP II y formación universitaria.

La localidad cuenta con las siguientes instalaciones: Biblioteca, Polideportivo cubierto, Auditorio, Piscinas, Campo de Fútbol, Pista de Tenis, Iglesia de Nuestra Señora de Belén, Ermita de Santa Rosalía, un centro de salud dependiente de la zona básica de Camas, un centro médico privado, seis entidades bancarias,...

Además la localidad cuenta con cuatro colegios de Educación Infantil y Educación Primaria, un Instituto público y un colegio concertado. En la zona también existen numerosas Escuelas Infantiles.

En las cercanías de la localidad se encuentra el hospital de San Juan De Dios de Bormujos y el Hospital Nisa Aljarafe.

En esta misma localidad hay un centro comercial y de ocio y el Centro de Estudios Universitarios San Pablo.

La localidad cuenta con una fábrica La Ginencina, envasa leche y fabrica quesos; Gines también posee un Polígono Industrial "Servialsa", con distintas empresas y negocios. Todos estos servicios benefician enormemente los empleos directos que se generan en el municipio.

Las fiestas importantes de la localidad son: En septiembre la romería de San Ginés, la romería del Rocío en Mayo y las salidas en Octubre de Santa Rosalía y la Virgen del Rosario. También se celebra con gran solemnidad el día del Corpus en Junio.



## **OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL PLAN DE CENTRO**

Durante este curso, el equipo se propone los siguientes objetivos:

- Conseguir una convivencia eficaz entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Conseguir que el alumnado desarrolle hábitos correctos y saludables de forma autónoma, que contribuyan a su bienestar físico y psíquico.
- Poner en funcionamiento una línea metodológica que considere el Plan de mejora, Plan de Igualdad, Plan de Lectura, Proyectos bilingües y programas sobre inteligencia emocional, que contribuyan a un cambio constructivo desarrollando integralmente al alumnado, motivando al profesorado y haciendo partícipe a la familia.
- Ofrecer al alumnado un clima de relaciones interpersonales que favorezcan el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de su autoestima.
- Fomentar valores positivos y constructivos.
- Aprender los procedimientos de participación y resolución de conflictos ante el desarrollo de las distintas tareas, coordinando sus intereses y puntos de vista con los otros, estableciendo actitudes de cooperación y de valoración de la vida de grupo.
- Propiciar situaciones de intercambio verbal y comunicativo para ayudar a que se expresen, estimulando el lenguaje oral, que construyan significados e interioricen las normas de uso del lenguaje propias de la comunidad en la que viven.
- Ampliar progresivamente el ámbito de experiencia del niño/a, para despertar su curiosidad, el deseo de actuar y experimentar partiendo de la observación y exploración de su entorno próximo.
- Ofrecer recursos al alumnado que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas eficaces tanto dentro como fuera del centro. Es decir, aprendizajes funcionales de la vida, por la vida y para la vida.
- Conocer, valorar y participar en actividades relacionadas con su cultura andaluza y pluralidad cultural, especialmente aquellas que se encuentren ligadas al pueblo de Gines.
- Iniciar y desarrollar en el alumnado el desarrollo de la lectoescritura así como del cálculo y lógica dentro de unas matemáticas integradas en contextos de aprendizaje.
- Plantear actividades lúdicas que favorezcan el desarrollo de la creatividad, imaginación y que constituyan un modo de expresión.
- Preparar al niño/a de Educación Infantil para el tránsito a la etapa de Educación Primaria, así como al alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria para el tránsito a la ESO.

- Desarrollar programas infantiles de Inteligencia emocional así como de hábitos y conductas.
- Iniciar al alumnado en el uso de las Nuevas Tecnologías de Información y de Comunicación descubriendo el uso de las PDI, ORDENADORES, TABLETAS.

## **2. FINALIDADES EDUCATIVAS Y OBJETIVOS DEL CENTRO.**

### **FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO**

1. Hacer del alumno/a un ciudadano o ciudadana que asuma por valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social, y que practique el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la sencillez, la honradez y la eficacia.
2. Intentar responder a las inquietudes que el alumnado muestra por el mundo en el que vive, así como atender a sus necesidades personales y a las demandas de la sociedad. Consiguientemente, tratar de favorecer la elaboración de una concepción personal que oriente la vida, así como de desarrollar las aptitudes, el carácter, el sentimiento crítico, la voluntad y el gusto por el trabajo realizado.
3. Propiciar desde nuestro centro una educación en libertad, entendiendo por esta la realización individual y social de los niños y niñas, potenciando la participación y el pensamiento divergente del alumnado y respetando las opiniones personales.
4. Pretender el desenvolvimiento armónico de la personalidad del alumnado y procurar contribuir, en la medida de sus posibilidades, al logro de una sólida formación de tipo intelectual, física, afectiva, estético y moral. Tratando de compensar los desequilibrios o descompensaciones de origen social o personal.
5. Otorgar primordial importancia al desarrollo de Capacidades generales de las Etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.
6. Subrayar la importancia de la convivencia escolar y la necesidad del respeto a los demás, así como del entorno y el uso adecuado de los recursos naturales, fomentar hábitos saludables y enseñar al alumno y alumna a desenvolverse en el medio y en la sociedad, con la corrección exigida por ese respeto.

7. Organizar y planificar la calidad de nuestra tarea educativa de forma que esté ligada a la capacidad de planificación en equipo que tengamos en cada momento. El trabajo contrastado del profesorado, el intercambio de experiencias, su formación permanente, la crítica constructiva, actuará como elementos enriquecedores de dicha planificación.

8. Lograr estos objetivos, considerando imprescindibles la colaboración entre la familia y el colegio, a la vez que exige al profesorado y al alumnado esfuerzos permanentes. Resultando primordial promover el esfuerzo en el alumnado por avanzar en sus aprendizajes y lograr actitudes favorables para participar activamente y con responsabilidad en la dinámica escolar.

### OBJETIVOS DEL CENTRO

- Facilitar la bienvenida y acogida al alumnado y las familias, creando un ambiente escolar cálido donde se sientan aceptados y confiados.
- Favorecer el diálogo, la resolución no violenta de los conflictos, el consenso y la comunicación, tomando conciencia de los derechos y deberes de cada uno, las normas de comportamiento y los valores compartidos, formando a ciudadanos/as responsables.
- Adquirir conocimientos esenciales sobre la sociedad y la mejor forma de participar en ella, desarrollando valores democráticos, tolerantes y solidarios.
- Cooperar de forma favorable ante los conflictos y desde la autonomía y la responsabilidad compartida, contribuyendo a la mejora de la convivencia escolar.
- Desarrollar las habilidades sociales y comunicativas, la inteligencia emocional, previniendo la violencia.
- Realizar un diagnóstico inicial o evaluación inicial de las competencias curriculares del alumno/a. Conocer sus conocimientos previos.
- Practicar entrevistas, reuniones e intercambios frecuentes con las familias para recabar datos, que resulten interesantes conocer, para de este modo ofrecer una respuesta desde la escuela más ajustada a las necesidades del alumnado.
- Llevar a cabo el seguimiento continuo del alumno/a mediante instrumentos de recogida de información como, registros, diarios...

- Realizar una evaluación final para valorar el grado de consecución de las capacidades adquiridas y que esta sirva de punto de partida en la Evaluación Inicial del siguiente curso académico.
- Atender a las familias en horario de tutorías y multitutorías.
- Llevar el control diario de las faltas de asistencia del alumnado.
- Comunicar e informar trimestralmente a las familias sobre la evolución de sus hijos/as, así como del trabajo que vamos a realizar de nuestros objetivos y criterios de evaluación.
- Facilitar orientaciones como refuerzo y ampliación del currículo para el alumno o alumna que lo necesite.
- Tomar conciencia sobre la importancia de crear un clima satisfactorio de convivencia y de trabajo escolar, valorando las consecuencias positivas que se derivan para todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer el diálogo, el entendimiento y el intercambio de ideas como base del conocimiento.
- Consensuar normas de convivencia y asunción de responsabilidades.
- Favorecer actitudes y comportamientos positivos por parte de toda la comunidad educativa hacia todo el alumnado y sus familias sin distinción de raza, sexo o religión.
- Iniciar al alumnado extranjero en el proceso lector-escritor de la lengua española y conseguir un nivel de competencia lingüística aceptable con los compañeros/as y el profesorado.
- Concienciar a la comunidad educativa de las ventajas de la Igualdad como vía para prevenir situaciones de desigualdad (Plan de Igualdad entre personas).
- Proponer actuaciones y el desarrollo de actividades en el centro que promuevan la cultura de Paz y la prevención de la violencia.
- Impulsar una línea metodológica y curricular en el centro basada en la innovación, renovación e investigación, diseñando proyectos y unidades didácticas propias que contengan el segundo y tercer idioma y que éste sea un verdadero instrumento de intercambio y comunicación.

- Promover la formación de grupos de trabajo, cursos de formación para el profesorado y la autoformación (Plan de formación del Centro).

### 3. OBJETIVOS CURRICULARES.

#### 3.1 Objetivos generales de la Educación Infantil.

Según la nueva Ley de Educación LOMCE, así como el Decreto 428/2008 y la Orden 5 de Agosto de 2008, por la que se establece el currículum de Educación Infantil, los objetivos de esta etapa se entienden como las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas.

En la Educación Infantil la intencionalidad general de la acción educativa, es decir, de las finalidades educativas, ha de orientarse hacia la creación de un ambiente y un marco de relaciones que posibiliten y potencien el crecimiento sano de los niños y niñas menores de seis años, la cooperación con las familias y comunidad en general en la promoción del desarrollo armónico en sus distintas dimensiones: física, cognitiva, afectiva y social, la adquisición por parte de los niños de aprendizajes significativos y adaptados a sus necesidades y motivaciones, y la colaboración en la compensación de las desigualdades de origen social y económico.

Partiendo de estos supuestos, todos los objetivos, independientemente de su nivel de concreción, se han de entender como metas que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje. Serán el **marco de referencia** para decidir las direcciones a seguir durante el transcurso de los procesos educativos, desempeñando un papel fundamental como referencia para revisar y regular el currículum de la Educación Infantil a lo largo del continuo perfeccionamiento del proyecto curricular de la Etapa.

Estos planteamientos otorgan a los objetivos una caracterización esencialmente **flexible** con idea de posibilitar sus distintos grados de concreción y contextualización a nuestra realidad escolar en la que debemos desempeñar nuestra labor educativa, teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado de 3 a 6 años y la situación familiar y contextual donde están insertos.

Las capacidades a conseguir durante la etapa van a ser:

- a) **Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.**

Para el logro de este objetivo, los docentes deben generar un ambiente de confianza y seguridad afectiva y tener expectativas positivas acerca de las competencias potenciales de los niños y niñas, que les ayuden a sentirse personas aceptadas, a sentir que su tutor/a tiene confianza en sus capacidades, que reconoce sus deseos, sus peculiaridades y posibilidades de expresión y actuación. De esta manera podrán ir diferenciándose de los objetos y de las demás personas, afirmándose frente a los otros y asumiendo formas particulares de sentir y de

pensar, construyendo así su identidad existencial, personal y sexual, sin discriminación.

- b) **Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.**

La escuela de educación infantil ha de promover un ambiente físico y relacional que apoye la adquisición paulatina de la autonomía física, moral e intelectual. Garantizar el respeto a la individualidad de todos y cada uno de los niños y niñas que conforman el grupo, es base para propiciar la ayuda y el apoyo necesario que cada cual requiere.

- c) **Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.**

Ir ampliando y diversificando sus relaciones, aprender los procedimientos de participación y resolución de los conflictos surgidos en dichas relaciones, coordinar sus intereses y puntos de vista con los de los otros y establecer actitudes de cooperación y de valoración de la vida de grupo, son logros que necesitan de un marco educativo que considere la individualidad dentro del grupo, que ayude a descubrir y a expresar los afectos, y que considere los conflictos como procesos generados por la búsqueda de necesidades personales, que pueden ser tratados como instrumentos de cambio, crecimiento y aprendizaje. Todo ello en un ambiente que propicie diversas posibilidades de agrupamiento, en pequeños grupos, en parejas, en grandes grupos o de forma individual, y promueva la actitud crítica.

- d) **Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.**

La escuela debe contribuir a la toma de conciencia progresiva de los niños y niñas del medio en el que transcurre nuestra vida y de la cual formamos parte.

Las situaciones vividas y las múltiples experiencias que la escuela les procura, les irán revelando las dimensiones que el entorno presenta: física, natural, social y afectiva, cultural, etc., promoviendo la observación, la exploración, la experimentación, la investigación de esas realidades y los llevará a desear participar en ellas. Con este objetivo se pretende, por tanto, intensificar y potenciar el interés infantil por el entorno así como estimular la disposición activa hacia su conocimiento.

La intencionalidad de este objetivo es que conozcan el entorno y disfruten de su relación con los elementos del mismo. Es conveniente que

los niños/as pongan palabras a sus acciones, conjeturen, formulen ideas, avancen interpretaciones, establezcan relaciones de causa y efecto.

- e) **Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.**

Con este objetivo se pretende contribuir a que niñas y niños desarrollen las habilidades lógicas y el conocimiento matemático que están generando al interaccionar con los elementos del medio e intervenir, de manera reflexiva, en acciones y situaciones que se les van presentando en su cotidianidad.

El acercamiento comprensivo a las nociones y relaciones lógicas y matemáticas que pueden establecerse entre los elementos de la realidad, no debe tener carácter académico, sino fruto de la indagación exploratoria, de la acción y la reflexión infantil.

La utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos, convencionales o no, mediante los que los niños y niñas representan algunas propiedades de los objetos y de las colecciones, así como las relaciones que entre éstos pueden establecerse y el acercamiento a los usos sociales del sistema de numeración, forman parte de la interpretación de este objetivo.

- f) **Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.**

Es conveniente generar situaciones educativas que promuevan la utilización de las distintas formas de expresión y representación en un clima de aceptación que facilite la expresión personal, libre y creativa, utilizándolas gradualmente de manera cada vez más ajustada y adecuada a las necesidades y contextos comunicativos.

La escuela de educación infantil facilitará la participación en las formas de expresión propias de su cultura y el acceso a las manifestaciones más significativas de ésta, su conocimiento y valoración.

Asimismo, promoverá un acercamiento al conocimiento y la reflexión crítica sobre los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación.

- g) **Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.**

El lenguaje oral les permite expresar las propias ideas, sentimientos, emociones y experiencias en distintas situaciones comunicativas. A través de su uso los niños y niñas irán apropiándose de éste de forma progresiva.

La escuela de educación infantil deberá proporcionar diferentes situaciones comunicativas en un clima de confianza y aceptación, y ayudarles, en estas situaciones de intercambio, en la construcción de significados y en el conocimiento del lenguaje de la comunidad en que viven. Deberá ofrecer muchas oportunidades para dialogar, niños y niñas Y personas adultas; así como relatar, describir y explicar hechos, emociones y experiencias reales o imaginarias.

Los contextos comunicativos serán el marco de referencia para crear situaciones de aprendizaje para iniciar a los niños y niñas en una lengua extranjera.

- h) Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.**

Con este objetivo se pretende conseguir la evolución de las ideas que los niños y niñas tienen sobre la lectura, el sistema de escritura, los diferentes tipos de texto de uso social y por lo tanto, avanzar en el nivel de alfabetización, entendido como la capacidad de producir e interpretar los textos que nuestra sociedad utiliza.

Para ello la escuela ha de aprovechar aquellas situaciones y momentos de la vida cotidiana en que se hace necesario leer o escribir, y promoverá otras ocasiones donde estas actividades sociales tengan cabida en el quehacer diario por su funcionalidad, valorando las ideas previas, partiendo de la fase en la que se encuentra cada niño/a.

- i) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.**

La escuela ha de facilitar el conocimiento de distintos acontecimientos de su entorno y favorecer la participación en algunos de ellos y en las costumbres y prácticas tradicionales propias de la cultura donde viven, teniendo en cuenta su diversidad, para que se interesen y aprendan a integrarse en ellas de forma natural y activa

La escuela actuará como ventana al mundo artístico y cultural ofreciendo producciones significativas de lo mejor de la cultura y artes universales para que la conozcan, disfruten de su belleza y puedan enriquecer sus propias producciones creativas, desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto por la cultura propia y pluralidad cultural hacia cualquier actividad o forma de expresión, hablas de la modalidad lingüística andaluza,....



### 3.2 Objetivos generales de la Educación Primaria

De acuerdo con el artículo 3 del **Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**, así como Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, nos indica que esta etapa educativa contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, el habla andaluza y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Además de los objetivos citados anteriormente, el artículo 4 del **Decreto 230/2007 de 31 de julio**, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, **por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía**, establece también, como objetivos generales, los siguientes:

ñ) Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

o) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

p) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

q) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro entre culturas.

#### **4. PROYECTO CURRICULAR** (Programaciones incluidas en el documento de Propuesta Pedagógica).

- Nuestras programaciones de cada grupo se realizarán de forma globalizada. Se diseñan de un modo conjunto con la intervención de todo el Equipo Docente. Se encuentran a disposición de la Comunidad Educativa.
- Se irán presentando a través de las asambleas trimestrales, si alguna persona de la Comunidad Educativa desea conocerlas en su totalidad puede solicitarlas a través de los tutores y tutoras de los diferentes grupos ó a la Jefatura de Estudios.

**4.1 EQUIPO DOCENTE.** El CEIP Maestro Antonio Reyes Lara, los docentes asignados a dicho centro constituyen el Equipo de ciclo y el Claustro de profesorado. Sus funciones son:

- ❑ Fijar los objetivos a conseguir en este equipo.
- ❑ Programar las distintas áreas y actividades docentes.
- ❑ Establecer criterios pedagógicos, y didácticos para el segundo ciclo de Educación Infantil.
- ❑ Establecer horarios de adaptación.
- ❑ Adecuación de los objetivos generales del proyecto curricular.
- ❑ Selección y secuenciación de contenidos a aprender.
- ❑ Optar por una metodología globalizadora, flexible y eficaz que respete los ritmos madurativos del alumnado y atienda a la diversidad del alumnado.
- ❑ Establecer los criterios de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ❑ Profundizar en la nueva normativa sobre la Educación Infantil, Educación Primaria y el Bilingüismo.
- ❑ Preparar el programa de Tránsito a las diferentes etapas educativas.

Durante este curso, el equipo docente ya que se define como un equipo eficaz, con iniciativa y con ganas de emprender nuevas vías de innovación y formación, debería resaltar las siguientes expectativas:

- ❑ Renovación de algunos aspectos de organización y funcionamiento del centro, que faciliten la dinámica general.
- ❑ Intención de innovar e investigar en el nuevo currículo de las etapas, diseñando proyectos de trabajo y pequeñas investigaciones en paralelo a las unidades didácticas, que promuevan la formación permanente del profesorado y la consecución de las capacidades generales de la etapa. Especialmente con temáticas orientadas al bilingüismo, a la convivencia y al respeto a la Naturaleza.
- ❑ Continuación con la mejora de algunos aspectos fundamentales como la coordinación entre el último nivel de la etapa de infantil (5 años) y primer ciclo de primaria, y el segundo curso del tercer ciclo de Educación Primaria y ESO, así como las técnicas de trabajo en materias instrumentales, continuando con el desarrollo del plan de autoevaluación y mejora.
- ❑ Seguir mejorando e intensificando los lazos y vínculos entre otros docentes de los centros de la localidad y personal del EOE y EPM.

- ❑ Seguir trabajando en el uso y conocimiento de las TIC, fundamentalmente con el ordenador y las pizarras digitales, y acercar al alumnado a su uso con medidas eficaces de precaución ante las redes e internet.
- ❑ Atención a la diversidad utilizando un plan de trabajo para el refuerzo educativo y la ampliación e incluso anticipación de algunas áreas de cursos superiores para el alumnado de Alta Capacitación, contemplando alternativas didácticas que respeten las peculiaridades y ritmos de aprendizaje diferentes en cada alumno o alumna y grupo de alumnos y alumnas.
- ❑ Adaptación al entorno, adecuando los contenidos a las características de la comunidad y elaborando materiales de apoyo que potencien el conocimiento del entorno.
- ❑ Creación de un clima de convivencia armónico que promueva el trabajo en equipo y fomente los lazos de amistad, aplicando el Plan de Convivencia elaborado en consenso.

#### **4.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y PROYECTOS DE TRABAJO.**

El equipo docente ha elegido el siguiente material para los diferentes niveles.

#### **PROGRAMACIÓN ANUAL. EDUCACIÓN INFANTIL**

##### **EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS**

- 
- "EL FASCINANTE MUNDO DE LAS MATEMÁTICAS".

##### **EDUCACIÓN INFANTIL 4 AÑOS**

- 
- "LA MAGIA DE LOS NÚMEROS".

##### **EDUCACIÓN INFANTIL 5 AÑOS**

- 
- "EL FASCINANTE MUNDO DE LAS MATEMÁTICAS". (ABN)

#### **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL. EDUCACIÓN INFANTIL.**

##### **EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS**

- 
- PRIMER TRIMESTRE:
    - "ME GUSTA MI NOMBRE".

- "QUIERO SER POETA"
- "LA NAVIDAD".
- SEGUNDO TRIMESTRE :
  - "CARMEN LAFÓN".
  - "UN MUSEO EN EL COLE".
- TERCER TRIMESTRE:
  - "EL FLAMENCO".
  - "GINETO Y SUS AMIG@S".

#### EDUCACIÓN INFANTIL 4 AÑOS

---

- PRIMER TRIMESTRE:
  - "JOAQUÍN TURINA: EL HECHIZO DE LA MÚSICA".
- SEGUNDO TRIMESTRE:
  - "EGIPTO".
- TERCER TRIMESTRE:
  - "EL ALCÁZAR: UN PALACIO EN MI CIUDAD".

#### EDUCACIÓN INFANTIL 5 AÑOS

---

- PRIMER TRIMESTRE:
  - "BIENVENIDOS AL COLE".
  - "LA MAGIA DEL CUERPO HUMANO: EL APARATO DIGESTIVO".
  - "JOAQUÍN TURINA: EL HECHIZO DE LA MÚSICA".
- SEGUNDO TRIMESTRE :
  - "LA MAGIA DEL CUERPO HUMANO: EL APARATO CIRCULATORIO".
  - "EGIPTO".
- TERCER TRIMESTRE:
  - "LA MAGIA DEL CUERPO HUMANO: EL ESQUELETO".
  - "EL ALCÁZAR: UN PALACIO EN MI CIUDAD".

**4.3 PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:** propuestas y aprobadas en Consejo Escolar de fecha **15 de octubre 2018**

- DÍA DE LAS LEGUAS EUROPEAS.
- PROGRAMA DE SALUD " UN MILLÓN DE PASOS "
- FESTIVIDAD DE HALLOWEEN.
- ESPECTÁCULO DENTRO DEL FESTIVAL FLAMENCO DE GINES.
- SALIDA A LA "PARÁ" DE GINES.
- LA CASTAÑADA.
- DÍA DEL FLAMENCO.
- DERECHOS DEL NIÑO/A.- CIERRE JORNADAS DE SALUD.

- ACTO CONTRA LA VIOLENCIA (IGUALDAD).
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
- DÍA DEL LECTOR ANDALUZ.
- CONVIVENCIA NAVIDEÑA: CARTERO REAL, CHOCOLATADA.
- FIESTA DE VACACIONES DE NAVIDAD.
- DÍA DE LA PAZ. CARRERA SAVE THE CHILDREN, CONCIERTO DE PAZ
- DÍA DE ANDALUCÍA.
- CARNAVAL.
- DÍA DE LA MUJER.
- DÍA DE SAN PATRICK.
- DÍA DE LA TIERRA - 22 DE ABRIL
- DÍA DEL LIBRO.
- PASCUA.
- ENCUENTRO DE ARTISTAS, MI COLE CUMPLE AÑOS.
- FESTIVIDAD DEL ROCÍO.
- DÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
- VIAJE FIN DE CURSO 6º
- FIESTA DEL AGUA.
- FIN DE CURSO.
- ACAMPADA ESPECIAL GRUPO DE 5 AÑOS.

#### 4.4. CONTENIDOS EN EDUCACION INFANTIL

Para el currículum de Educación Infantil, los contenidos, a través de los cuales el alumnado podrá desarrollar las capacidades recogidas en los anteriores objetivos generales, se agrupan en tres grandes áreas de conocimientos y experiencias que incluyen, a su vez, unos bloques de contenidos que se consideran imprescindibles para que un niño o una niña de seis años pueda desarrollarse y comenzar a ser una persona autónoma y socialmente activa, en la medida de su edad.

El equipo docente tendrá en cuenta los siguientes criterios para la secuenciación y selección de contenidos, remitiéndose a la Orden 16 de Marzo de 1993, establecen los criterios para la elaboración del PCC y la secuenciación de contenidos para la etapa de Educación Infantil:

- ❑ Que sean presentados mediante un enfoque globalizador.
- ❑ Que atiendan la diversidad de los/as alumnos/as y significatividad de sus aprendizajes.
- ❑ Que estimulen al docente.
- ❑ Que respondan a las características psicoevolutivas del alumnado.
- ❑ Que los procesos de enseñanza aprendizaje han de ser coherentes con la forma que tienen los niños/as de estas edades de construir el conocimiento.

## ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIAS

Según el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil, en su artículo 4 se expresa que: "**Los contenidos educativos en Educación Infantil se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños y niñas**".

Las áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizaje de todo orden: de **actitudes, procedimientos y conceptos**, que contribuirán al desarrollo de niños y niñas y propiciarán su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él.

Dado el **carácter procesual** de la etapa, el currículo permitirá diferentes niveles de concreción, contextualizándose y acomodándose a las necesidades educativas de cada realidad.

Según el Decreto 428/2008, de 29 de julio, en su capítulo 3 expresa que, el tratamiento de las áreas se ajustará a las **características personales y sociales** de los niños y niñas en cada uno de los ciclos. La necesaria vinculación entre los contenidos y la vida de los niños y las niñas se garantizará dotando de intencionalidad educativa a todo lo que acontece en la vida cotidiana del centro.

La organización en áreas se abordará por medio de un **enfoque globalizador**, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades. Esta organización debe entenderse de manera interdependiente y planificarse, consecuentemente, de forma integrada y contextualizada, acomodando su desarrollo a las características, intereses y necesidades de los niños/as. Deben ser pues, consideradas como contextos significativos de aprendizaje, tanto de hechos y nociones como de actitudes, valores, normas, procedimientos, habilidades y destrezas, contribuyendo así al desarrollo de los niños y niñas, que irán consiguiendo cada vez mayores competencias.

La **vida cotidiana** será considerada como la realidad a través de la que se aprende y sobre la que se aprende, tanto si los aprendizajes versan sobre sí mismo, como si se refieren al conocimiento del medio físico, natural, cultural y social.

Cada área consta de una serie de **bloques de contenido**, que cada centro podrá organizarlos **de forma flexible**, optando por aquella fórmula que mejor se adapte a su contexto y situación y teniendo en cuenta el principio de atención a la diversidad (Orden de 5 de Agosto de 2008, artículo 2).

En el artículo 3 de la citada Orden se indica que, estas enseñanzas para que cobren sentido deben conectarse con los intereses y motivaciones de los niños/as, de forma que generen aprendizajes que les permitan comprender el mundo e intervenir en él

## LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: ÁREAS DE EXPERIENCIAS.

Para el currículum de Educación Infantil, los contenidos, a través de los cuales el alumnado podrá desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales, se agrupan en tres grandes áreas de conocimiento y experiencia, que incluyen, a su vez, unos bloques de contenidos que se consideran imprescindibles para que un niño o una niña de seis años pueda desarrollarse y comenzar a ser una persona autónoma y socialmente activa, en la medida de su edad, así como la formulación explícita de los objetivos de cada área.

Las tres áreas de conocimiento y experiencia son:

- *Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.*
- *Conocimiento del entorno.*
- *Lenguajes: Comunicación y representación.*

En relación a cada una de estas áreas, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de una serie de capacidades (**VER ANEXO CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL-ÁREAS- EN ORDEN de 5 de Agosto de 2008**).

### ÁREA DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.

Los contenidos de esta área hacen referencia a la paulatina construcción de la identidad a través del descubrimiento del niño y niña de sus características y atributos que le ayudarán a definirse como personas con entidad propia. Será a través de las interacciones que establecen con las personas adultas y con sus iguales, al progresivo descubrimiento y control del cuerpo, así como a la constatación de sus posibilidades y limitaciones como vayan conformando una imagen ajustada y positiva de sí mismos. Los niños/as, en situaciones de juego y vida cotidiana encontrarán numerosas posibilidades para ir adquiriendo su autonomía personal.

Nuestra colegio y especialmente la etapa de infantil ha de propiciar que el niño/a vaya construyendo una imagen ajustada de sí mismo/a, al conocer y confiar en sus propios recursos y posibilidades, desarrollando una autoestima positiva que le permita tomar conciencia y valorar los propios logros y dificultades, carencias o limitaciones, cada vez más ajustada con la realidad.

El trabajo educativo puede así, crear condiciones para que los niños y niñas conozcan y descubran nuevos sentimientos, valores, ideas, costumbres y papeles sociales.

En esta área se han de contemplar los siguientes aspectos o bloques de contenidos:

#### **Bloque 1. La identidad personal, el cuerpo y los demás.**

Nuestro centro contribuirá a la construcción de la identidad, por medio de acciones y propuestas, que supongan valores de igualdad y respeto entre las personas de diferente sexo, permitiendo que reflexionen sobre los roles asociados a las diferencias de género, ofreciéndoles modelos no estereotipados.



En esta escuela infantil son numerosas las ocasiones que contribuyen a la construcción y la afirmación de la imagen corporal, que ayudará a la elaboración progresiva de un esquema corporal cada vez más ajustado.

En este ciclo los niños/as irán avanzando en sus habilidades psicomotoras finas, ejercitando y desarrollando las coordinaciones necesarias, de acuerdo a sus intereses de exploración, construcción, de expresión gráfica, cotidianidad,..., que han de contar con significado y funcionalidad en su vida.

## **Bloque 2. Vida cotidiana, autonomía y juego.**

La escuela infantil se ajustará al desarrollo de las capacidades de cada uno, asumiendo las consecuencias de los errores y aciertos, que propiciará el desarrollo del sentido de la responsabilidad.

En este ciclo se continúa avanzando en la resolución autónoma del cuidado personal, consolidando hábitos saludables de higiene, alimentación y descanso, ajustándose a los espacios y objetos necesarios y aceptando las normas de convivencia que generan.

La participación en la elaboración de las normas que organizan las relaciones en el grupo, contribuirá al respeto y el avance en el tratamiento de conflictos.

El juego sigue siendo la actividad fundamental para el desarrollo de la identidad y la autonomía.

## **ÁREA DEL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO.**

Desde esta área se aproximará al conocimiento del entorno natural, se tratará de que se vinculen afectivamente a los seres vivos que lo habitan generando actitudes de valoración y respeto hacia ellos, hacia el paisaje como elemento integrador de los componentes naturales, tomando conciencia de la importancia de su conservación. También desde esta área se acercarán al reconocimiento de algunas señas de identidad cultural, al conocimiento de producciones culturales significativas de nuestro medio, valorándolas e interesándose por participar activamente en actividades sociales y culturales.

Esta área se refiere pues, al conocimiento del entorno, consecuentemente entendido como una realidad donde se integran de manera sistémica, las dimensiones físicas, natural, social y cultural, que componen el medio donde vivimos.

En esta área hay que contemplar los siguientes aspectos o bloques de contenidos:

**Bloque 1 Medio físico: elementos, relaciones y medidas  
Objetos, acciones y relaciones**

Se continuará trabajando aquellos contenidos referidos a la observación y detección de los elementos físicos, así como sus características. Es importante que constaten y observen las transformaciones y cambios en los fenómenos físicos.

**- Elementos y relaciones. La representación matemática**

No se trabajará una matemática disciplinar, sino una actividad matemática en las que va aumentando la capacidad para reflexionar sobre las consecuencias de las acciones sobre elementos y colecciones. El desarrollo del lenguaje, junto con las experiencias culturales genera la competencia en los pequeños para representar algunas de esas relaciones concretas en forma matemática, ya sea de modo convencional o no convencional.

Es importante que se ayuden a niños/as a que relacionen unas acciones con otras y a que vayan descubriendo algunas de las leyes lógicas que subyacen a éstas, dando lugar a las operaciones. Con la intervención del educador/a irán tomando conciencia de las operaciones en la vida cotidiana. A medida que los niños/as contextualizan el uso de los números y se plantean historias inventadas o situaciones reales donde aparecen los números, se acercan a la comprensión de las operaciones numéricas y, por consiguiente, a la noción del problema.

En situaciones siempre vinculadas al entorno y vivencias cotidianas debemos hacerles propuestas que impliquen la recogida de datos y la organización de los mismos, analizándolos y verbalizándolos.

Seguirán las actividades exploratorias e indagando sobre materias y magnitudes. También se acercarán a las nociones temporales a través de sus propias vivencias. Especial importancia se dará a la realización de desplazamientos orientados a través de juegos y vivencias cotidianas.

También serán relevantes las distintas formas de expresión matemática. Se fomentará el empleo de códigos matemáticos convencionales y no convencionales, como herramientas para expresar y comprender las relaciones de tipo cualitativo y cuantitativo que entre objetos y elementos pueden establecerse.

**Bloque 2 Acercamiento a la naturaleza.**

Se debe seguir procurando el conocimiento de los elementos de la naturaleza, tanto de animales y plantas como de materias y elementos inertes como piedras, arena, agua... Conviene aprovechar los continuos interrogantes y conjeturas que los niños/as suelen formular sobre elementos o fenómenos de la naturaleza.

Nuestra escuela infantil debe ofrecer a los niños/as oportunidades de entrar en contacto directo con el medio natural: salidas al campo, cuidados de animales en el aula, pequeñas experiencias en el rincón de la naturaleza, cultivo de un huerto escolar, etc.

### **Bloque 3      Vida en sociedad y cultura.**

Conviene que vayan aprendiendo que todas las personas tienen los mismos derechos y que las relaciones entre ellas deben ser consensuadas y basadas en el acuerdo y el bienestar mutuo. Se trabajará especialmente la disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo, de forma progresivamente autónoma.

La presencia en la vida actual de las nuevas tecnologías no debe pasar desapercibida en la escuela infantil.

## **ÁREA DE LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.**

Esta área está dirigida al desarrollo de la capacidad de expresión y representación a través del conocimiento y uso de los diferentes lenguajes y formas de comunicación. La diversidad de lenguajes permite la interacción del niño/a con un mundo culturalmente organizado, haciéndoles cada vez más competente para comprender y expresar conocimientos e ideas, sentimientos, deseos, necesidades e intereses.

Esta área pretende desarrollar las capacidades comunicativas aprendiendo a utilizar, de forma cada vez más adecuada, las distintas formas de comunicación y representación corporal, gestual, verbal -oral y escrita-, artística -plástica y musical-, audiovisual y tecnológica, ayudando así a mejorar el conocimiento y las relaciones del niño y la niña con el medio. Estas formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo exterior e interior al ser instrumentos simbólicos que hacen posible la representación de la realidad, la expresión de pensamientos, sentimientos, vivencias, la regulación de la propia conducta y las interacciones con los demás.

En esta etapa se pretende que progresivamente niños/as descubran y exploren los usos de la lectura y de la escritura como fuente de placer, fantasía, comunicación, representación e información.

Será conveniente plantear situaciones educativas donde se utilicen las distintas habilidades lingüísticas -escuchar, hablar, leer y escribir-, siempre dentro de un contexto funcional y significativo y en relación con su vida cotidiana, familiar y escolar.

Corresponde a esta área el tratamiento de los siguientes bloques de contenidos:

### **Bloque 1      Lenguaje corporal**

En este ciclo el alumnado seguirá descubriendo, experimentando, desarrollando y utilizando el gesto y el movimiento para comunicar y expresar de forma cada vez más elaborada, pensamientos, sentimientos y emociones, además de contribuir al conocimiento, control y toma de conciencia del propio cuerpo. Del mismo modo continuará evolucionando, con finalidad expresiva y comunicativa, el ajuste corporal y motor ante objetos y situaciones diversas.

Será pues, importante, generar interés en los niños/as para participar en actividades de expresión corporal, así como en la interpretación y gusto por la contemplación de obras teatrales, plásticas-corporales, etc., como parte de su bagaje cultural.

### **Bloque 2      Lenguaje verbal.**

#### ***- Escuchar, hablar y conversar-***

Será necesaria la intervención de las personas adultas para mejorar la construcción del lenguaje infantil. Estas intervenciones se llevarán a cabo en el transcurso de diálogos, respondiendo a las construcciones del lenguaje no convencionales con esas mismas construcciones pero elaboradas de forma rica, variada, compleja y convencional.

Nuestra escuela tiene además una importante función compensadora, por lo que ha de ofrecer, patrones lingüísticos adecuados y ajustados a diferentes situaciones, para aquellos niños/as que viven en contextos socialmente desfavorecidos o son deficitarios en cuanto a su desarrollo lingüístico.

El acercamiento a una lengua extranjera se realizará a través de situaciones habituales de comunicación, y en contextos de vida cotidiana. Para el curso que viene se prevé la anticipación del inglés desde los 3 años. La dirección del centro ha presentado proyecto a la Delegación.

#### ***- Aproximación a la lengua escrita -***

Las situaciones de la vida cotidiana ofrecen oportunidades donde es necesario utilizar el lenguaje escrito y por tanto, promueven el deseo e intento de apropiarse de los usos culturales de lectura y escritura. Será importante ofrecerles modelos lectores, tanto cuando se lea en voz alta cuando se hace de forma natural, en silencio.

La biblioteca de aula se perfila como un espacio imprescindible tanto para el acercamiento a la literatura como a todo el lenguaje escrito, además los

teclados y pantallas de la sociedad del conocimiento, programas informáticos y procesadores de texto,..., serán necesarios para comprender y elaborar conocimientos sobre los usos del lenguaje escrito en el siglo XXI.

### **Bloque 3      Lenguaje artístico: Musical y plástico.**

#### **Lenguaje musical**

A través de proyectos de trabajo o secuencias didácticas sobre biografías de autores musicales universales, dedicando especial atención a algunas de sus obras consagradas, el alumnado establecerá vínculos afectivos con el personaje que les permitirán saltar de las anécdotas personales a su producción musical, profundizando en todo lo que la música aporta a las artes.

Dentro de lo que significa el patrimonio andaluz musical, una de los conceptos que no puede faltar es el flamenco como expresión del folklore.

#### **Lenguaje plástico**

El conocimiento y la utilización de los distintos materiales y técnicas permitirán a los niños/as la expresión y comunicación de hechos, pensamientos, sentimientos, emociones, vivencias y fantasías.

Otro aspecto importante en este ciclo es la educación del sentido estético y la sensibilidad, el placer y disfrute visual y emocional hacia las obras plásticas. Se acercará al alumnado a la vida y obra de grandes artistas a través de secuencias didácticas o proyectos.

Los tutores/as promoverán la creatividad en los niños/as en sus producciones plásticas, tanto en situaciones libres como dirigidas.

### **Bloque 4      Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.**

En este ciclo, el alumnado seguirá avanzando en el uso de instrumentos tecnológicos como elementos facilitadores de comunicación, información, disfrute, expresión y creación. A través de la interacción con otras personas, que ofrecen distintos modelos de actuación, la utilización de medios como ordenador, periféricos, cámara digital, reproductores de audio y video, consolas de juegos, móviles, etc., permitirán a los niños/as ir conociendo e interpretando los distintos lenguajes de las tecnologías: audiovisual, multimedia, musical, oral, escrito, plástico, visual, matemático, icónico, etc., que les permitirá diferenciar entre elementos reales y fantásticos.

La escuela facilitará que los niños/as sean, no sólo espectadores críticos, sino actores y directores artísticos de sus propias obras, que podrán ser grabadas en diferentes formatos y cuyo posterior visionado y análisis permitirá profundizar.

También, a través del uso de Internet, el alumnado descubrirá la utilidad de esta herramienta para encontrar cualquier tipo de información.

## CONTENIDOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Los contenidos de la etapa de Educación Primaria vienen regulados en el Decreto y la Orden de la etapa. Estos vienen orientados hacia la adquisición de que el alumno o alumna desarrolle las siguientes competencias básicas:

1. **1. Competencia en comunicación lingüística**. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
2. **2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. **3. Competencia digital**. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
4. **4. Aprender a aprender**. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
5. **5. Competencias sociales y cívicas**. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
6. **6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
7. **7. Conciencia y expresiones culturales**. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.



## 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

El Equipo Docente de Educación Infantil y Primaria partimos de una concepción del aprendizaje como construcción del conocimiento que nos lleve al desarrollo integral del alumno/a.

Para ello fundamentaremos nuestra actividad docente en los siguientes principios metodológicos:

**La globalización** supone, ante todo, que aprender requiere establecer múltiples conexiones entre lo nuevo y lo sabido, experimentado o vivido. Es un proceso de acercamiento del niño/a a la realidad que quiere conocer.

Este proceso será más fructífero en tanto le permita establecer relaciones y construir significados más amplios y diversificados.

Se partirá de los intereses de niños para establecer los contenidos y se propondrá a los niños/as que se impliquen en la realización de proyectos que respondan a sus intereses y que tengan sentido para ellos.

La actuación del niño/a sobre la realidad comporta un proceso de construcción de significados, aprendizaje significativo, que es la clave del desarrollo, por lo que plantearemos una metodología que conecte con los intereses y necesidades de los niños/as.

Se partirá de los conocimientos e ideas previas de los alumnos y utilizando la iniciativas de éstos y las propias, y propondremos actividades motivadoras que permitan relacionar las nuevas informaciones, emociones y sensaciones con las ya existentes en la estructura cognitiva de ellos.

Se utilizará una **metodología activa** que permita y estimule a los niños /as a participar realmente como sujetos de su propio aprendizaje, potenciándose situaciones y tiempos donde los niños/as puedan desarrollar sus capacidades de manipular, explorar, observar, construir, experimentar, etc. proporcionando experiencias variadas que le permitan aplicar y construir sus propios esquemas de conocimiento mediante un **trabajo cooperativo**, y al mismo tiempo el desarrollo físico y psicomotor.

El **juego** será eje fundamental en nuestra metodología, ya que desarrolla los aspectos emocionales, intelectuales y sociales.

Tenemos en cuenta que el juego es un instrumento fundamental para relacionarse con el entorno, para conocer y aprender la realidad tanto física como social.

Por medio de la **motivación** se conseguirá una actitud favorable del niño/a hacia el nuevo aprendizaje, por lo que las actividades que se plantearán serán variadas y diversificadas y participativas para que favorezcan su integración y permitan la autonomía del alumno.

La metodología tendrá en cuenta la **individualidad y diversidad** del alumnado, respetándose los ritmos de aprendizajes y desarrollo madurativo de cada niño/a.

El niño/a necesita crecer en un entorno que le ofrezca, **seguridad y afectividad**, por lo que se creará un ambiente que facilite y contribuya el desarrollo de todas sus capacidades.

La seguridad y la afectividad contribuyen a la creación de una imagen positiva de sí mismo por lo que la relación entre educador/a y alumno/a será de comprensión, aceptación confianza y respeto.

Se facilitará un ambiente que facilite la **comunicación y la socialización** del alumno, propiciándose la interacción no solo con el grupo clase sino también con los otros niños del centro y con los adultos del mismo, así como la participación de otras instituciones pertenecientes o no a la localidad en las que el claustro considere conveniente nuestra presencia.

## 6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CALENDARIO DE EVALUACIONES	SESIÓN DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE BOLETINES
1º TRIMESTRE	10 DICIEMBRE	21 DICIEMBRE
2º TRIMESTRE	11 MARZO	22 MARZO
3º TRIMESTRE	10 JUNIO	21 JUNIO



Queremos dejar constar que la evaluación es un proceso de reflexión que parte de una labor consensuada de todo el equipo docente.

Partimos de una Evaluación inicial que resulta una pieza clave en el inicio de estos procesos de valoración. A través de la revisión del historial académico de cada alumno/a y su análisis, establecemos las vías de trabajo donde reflexionamos sobre las metodologías que más se adaptan a la forma de aprender del alumno y establecemos la vía motivacional que le permita avanzar. Este será el punto de referencia en el inicio del trabajo.

Para llevar a cabo la evaluación en nuestro centro tomamos como referencia el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía y la Orden de 29 de diciembre de 2008, sobre la evaluación; para primaria la ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuando analicemos todos estos aspectos en nuestro centro, debemos hacerlo desde una perspectiva global, continúa y formativa de manera que la evaluación nos sirva de instrumento para mejorar nuestra práctica docente y conseguir que los alumnos/as alcancen los objetivos que nos hemos propuesto. En todo caso la evaluación no será cuantitativa sino cualitativa. Los elementos básicos que van a guiar toda la evaluación del proceso de aprendizaje serán los objetivos generales de la etapa de Educación Infantil Y Educación Primaria, que tendremos que contextualizar de acuerdo con las necesidades de nuestro alumnado en cada momento y casos concretos.

El sistema de evaluación para final de curso se va a realizar siguiendo las instrucciones y los modelos de impresos oficiales, facilitados en los anexos de la nueva Orden sobre evaluación (Orden de 29 de diciembre de 2008), iniciando todo este proceso de actualización y documentación del alumnado por parte de las tutoras, durante el tercer trimestre. La vía de seguimiento y conocimiento del alumno se realizará a través de la plataforma PASEN.

## **6.1 DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

Entendemos la evaluación como una actividad valorativa e investigadora, facilitadora del cambio educativo y del desarrollo profesional. Es el elemento clave para la orientación de las decisiones curriculares así como para definir los problemas educativos, acometer actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, generar dinámicas de formación permanente y, en definitiva, regular el proceso de adaptación.

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponde al tutor o tutora de cada grupo, que recogerá, además, la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo de niños o atender a alguno de ellos en particular.

Los elementos básicos a tener en cuenta en la evaluación del proceso de aprendizaje serán los objetivos generales de etapa, adecuados y concretados al contexto y a las características de los niños y niñas de nuestro centro. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

6.1.1. Evaluación en la Educación Infantil.

□ Al incorporarse por primera vez un niño o niña al Centro se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

Si el niño o niña ha asistido con anterioridad a otro centro se solicitará la información correspondiente al centro de origen. La evaluación inicial se completará con la observación directa, por parte del maestro o maestra, del grado de desarrollo de las capacidades básicas correspondientes a su etapa Evolutiva.

✓ A lo largo del ciclo, y de forma continua, el maestro o maestra utilizará las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades de los niños y niñas, con el fin de ajustar la intervención educativa para que estimule el proceso de aprendizaje.

Los objetivos didácticos guiarán la intervención educativa, constituirán el punto de referencia inmediato de la evaluación continua y permitirán encontrar el procedimiento de evaluación más adecuados a tales objetivos.

□ El maestro o maestra recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación continua y elaborará, al finalizar cada curso escolar, un Informe Final de Evaluación Individualizado con los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje de cada niño y niña. Al término de la etapa se procederá a la evaluación final del alumnado.

#### 6.1.2. Evaluación en Educación Primaria.

Los principios que orienten nuestra actividad evaluativa continua serán:

- Será procesual y continua.
- Será adecuada a las características de cada grupo.
- Tomará en consideración la totalidad de los elementos.
- Atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona.
- Tendrá en cuenta la singularidad de cada individuo.
- Debe ser un proceso cualitativo y explicativo.
- Respetará la intimidad de los participantes.

Por todo ello, la evaluación aporta:

- Al profesor: comprobar la eficacia de la acción didáctica fundamentada científicamente.
- Al alumno: obtener la información de cómo se está desarrollando su proceso de aprendizaje.
- Al proyecto: comprobar el grado de desarrollo de las interacciones educativas.

Los criterios de evaluación tendrán las siguientes características:

- Servirán de guía para conocer los procesos de enseñanza.
- Nos informarán de los grados y niveles de formulación que, de acuerdo con los objetivos, quieren garantizarse.

- Deberán evaluar: los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y la práctica docente de los profesores en relación con los objetivos propuestos.
- Deberán responder a una evaluación más global y no identificarse con criterios de carácter selectivo.
- No serán aplicados de forma mecánica sino de forma flexible para que alumnos y profesores alcancen distintos niveles óptimos según sus posibilidades personales.
- Se adecuarán a las necesidades educativas del Centro y a las características específicas de los alumnos.
- Funcionarán como reguladores de las estrategias de enseñanza según las necesidades o desajustes detectados y como indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos.

Tal tipo de evaluación requiere una renovación y diversificación de los instrumentos que deben llevarla a cabo, teniendo en cuenta los aspectos a evaluar.

#### Instrumentos de evaluación:

- Conocimiento inicial de los alumnos.
- Estudio del expediente académico.
- Realización de entrevistas. Aplicación de pruebas diagnósticas.
- Grado de adecuación de objetivos y contenidos.
- Contraste con el diagnóstico inicial.
- Encuesta sobre intereses de los alumnos.
- Análisis de medios y recursos disponibles.
- Grado de realización y desarrollo de la programación.
- Observación diaria. Análisis del trabajo de clase. Debates y puestas en común.
- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Ficha de seguimiento. Entrevistas individuales.
- Análisis del trabajo individual.
- Autoevaluación.
- Grado de consecución de autonomía, creatividad y participación democrática.
- Observación sistemática. Autoevaluación.
- Técnicas de dinámica de grupo.
- Debates y entrevistas. Encuestas.
- Grado de desarrollo de actitudes, capacidades y conocimientos previos.
- Nivel de cohesión de los grupos.
- Grado de consecución de los objetivos: desarrollo de capacidades.
- Elaboración de conceptos o conocimientos
- Desarrollo de aptitudes.
- Revisión y análisis de la producción individual y grupal. Entrevistas individuales y en grupo. Fichas de seguimiento.
- Asambleas periódicas. Autoevaluación individual y grupal. Pruebas escritas.
- Equipo de profesores del ciclo: grado de compromiso e identificación con el proyecto. Grado de responsabilidad y participación. Calidad de las relaciones de comunicación con alumnos, padres y demás profesores. Grado de investigación y esfuerzo profesional. Grado de seguimiento de la metodología adoptada. Nivel profesional.
- Revisión crítica y análisis periódicos del propio equipo de ciclo. Asambleas periódicas sobre la dinámica de trabajo y papel de los maestros. Opinión del equipo y de los alumnos sobre la propia actuación personal y profesional. Encuesta a los alumnos sobre los profesores.

La evaluación se entiende que ha de referirse no sólo a la adquisición de conocimientos, sino, principalmente, al dominio de capacidades. Se valorará el progreso del alumno en relación con el punto de partida y el referente serán los objetivos generales del ciclo y los criterios de evaluación concretados para esos mismos ciclos.

En esta etapa, para constatar el grado de aprendizaje que adquieren el alumno y el grupo, así como las actitudes y los hábitos ante el trabajo, se han concretado los siguientes medios o instrumentos:

- a) Análisis de las tareas realizadas en el cuaderno de clase, informes, monografías..., comprobando a la vez la expresión escrita, la capacidad de organización, la claridad de sus exposiciones, si realiza resúmenes y esquemas, etc.
- b) Las pruebas escritas y orales son instrumentos que se utilizarán para analizar y valorar actividades prácticas de los alumnos, si bien teniendo en cuenta que en ningún caso rompan la actividad habitual de clase y que, evidentemente, no supongan la valoración definitiva de la actividad del alumnado. En este apartado se incluyen las pruebas de composición y ensayo, y las pruebas objetivas.
- c) La atención a la propia autoevaluación de los estudiantes como corresponsables de sus aprendizajes y a sus aportaciones sobre el proceso educativo, las unidades didácticas, el material utilizado, etc.
- d) La consideración de las entrevistas con los alumnos y sus padres, por la información complementaria que pueden ofrecer y la importancia que tiene una relación positiva entre el Centro y la familia.
- e) La utilización de instrumentos que posibiliten la objetivación de datos, el registro ordenado de los mismos y la futura descripción fundamentada de las características de cada niña o niño (fichas de observación, diario de clases, anecdotario, cuestionarios, escalas de valoración, listas de control...)
- f) Boletín informativo elaborado por el equipo docente, siguiendo las directrices de la nueva normativa sobre evaluación en Primaria. Entregado a las familias personalmente cada trimestre.

## 6.2 DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Al inicio de la escolarización en la etapa de Educación Infantil, el centro abre un Expediente Personal de cada niño o niña.

En el Expediente Personal se integrarán los distintos documentos personales de cada niño/a, entre ellos:

- Ficha Personal del Alumno: se consignarán los datos de filiación y los datos familiares y médicos.
- Los Resúmenes de la Escolaridad: reflejarán los cursos escolares realizados, el centro en que el alumno/a ha estado escolarizado cada año, la firma de la directora del mismo y las observaciones sobre las circunstancias de la escolaridad que se consignarán al finalizar cada ciclo.
- Informe Anual de Evaluación Individualizado: el tutor/a lo elaborará al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua.
- Informe Final de ciclo de Evaluación Individualizado: el tutor/a lo elaborará al finalizar la etapa a partir de los datos más relevantes de los informes de cada curso.

### 6.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

Los tutores/as elaborarán por trimestre, los criterios de evaluación del proceso de aprendizaje para reflejar los progresos efectuados por el alumnado, las dificultades encontradas y las medidas de refuerzo y ampliación, que en su caso, se hayan adoptado.

Aunque cada tutor/a llevará un seguimiento de los logros y dificultades de cada alumno/a por unidad didáctica y proyecto de trabajo, Se informará a las familias, a través de una asamblea informativa y un documento escrito, una vez cada trimestre.

Los boletines trimestrales recogen los criterios de evaluación fundamentales sobre los logros que cada niño/a debe haber adquirido en cada trimestre.

Los tutores/as informarán regularmente a los padres y madres sobre los progresos y dificultades detectados en el alumnado, a través de las tutorías, reuniones y entrevistas regulares.

El horario de atención a las familias, se ha dispuesto de forma flexible para poder atender las situaciones personales, aunque de forma oficial dicho horario abarca:

- Lunes de 17,30 a 18,30 horas

### 6.4 EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

No sólo debemos evaluar los logros o dificultades por parte de los alumnos, sino también debemos evaluar el diseño de nuestras propuestas, y nuestra intervención en la práctica docente, analizando, reflexionando y valorando criterios como los siguientes:

- ¿Se ha creado un buen clima de aula entre profesorado y alumnado?
- ¿Se han adaptado los objetivos didácticos a las capacidades generales de etapa?
- ¿Hemos contado con los recursos y medios suficientes para desarrollar experiencias significativas?
- ¿Se ha conseguido un clima de armonía en el trabajo cooperativo respecto al profesorado?
- ¿Se ha facilitado una convivencia eficaz en la dinámica diaria?
- ¿Ha habido una adecuada coordinación con las tutoras?
- ¿Ha participado las familias satisfactoriamente?
- ¿Se ha conseguido un vínculo armónico y de coordinación entre el equipo docente y otros especialistas, EOE y EPM?
- ¿Existen vínculos que propicien el desarrollo de proyectos con el ayuntamiento?
- ¿Se han desencadenado mecanismos para llevar a cabo proyectos intercentros?

Todo este tipo de cuestiones entre otras, nos harán reflexionar y analizar continuamente nuestras actuaciones, entendiendo la evaluación como un proceso abierto y flexible, susceptible de modificaciones y la introducción de posibles propuestas de mejoras en caso de necesidad.

## 6.5 EVALUACION DE LA ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo, al comenzar el nuevo curso, debe marcarse unos objetivos y un planteamiento de trabajo que debe ser evaluado y analizado por todos los sectores de la comunidad educativa.

La Directora cuenta con su nombramiento hasta junio de 2022.

El Equipo Directivo lo constituyen:

- Directora: Doña Silvia Delgado López.
- Secretaria: Doña Emilia Villegas Pulgarín.
- Jefa de Estudios: Doña M<sup>a</sup> del Mar Román Jiménez.

La dirección del centro debe facilitar, desde comienzos de curso, información sobre todas las actuaciones al resto de la comunidad educativa.

Este equipo directivo valora la transparencia, la eficacia y el dinamismo en las actuaciones del centro, con el objeto de favorecer la convivencia y el clima armónico entre todos los sectores implicados.

A su vez, desea renovar, innovar y situar al centro, dentro de sus posibilidades, en un marco actual, moderno y donde su alumnado maneje valores y actitudes relacionadas con el respeto, la tolerancia, la paz, el compañerismo, la interculturalidad, la ayuda y la amistad.

Por ello, dentro de la evaluación continua del equipo directivo, se han ido facilitando los siguientes documentos:

- Carpeta personal con documentación de interés para el profesorado, de forma que le ayude en la dinámica general del curso.
- Información continua de las actuaciones diarias a los padres y madres.
- Información continua de las actuaciones al personal del EOE, EPM, Ayuntamiento, Inspección, con la idea de favorecer el intercambio, la revisión y mejorar las actuaciones del equipo directivo desde la visión de otros profesionales, que sugieran y contribuyan para llegar al consenso y contribuyan a la capacitación directiva.
- Asesoramiento, demandas y peticiones, al C.E.P. de Castilleja de la Cuesta.
- Entrega de copias constantes de la nueva legislación para actualización y envío de actividades de formación permanente a todo el claustro y P.A.S.
- Presentaciones en Power Point por parte de la dirección del centro a todo el profesorado, sobre la normativa y novedades vigentes e instrucciones del Servicio de Inspección.
- Establecimiento de un calendario de reuniones para la elaboración de documentos oficiales (PC,...).

## 7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

### 7.1 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Muchos de estos aspectos de este apartado se contemplan desarrollados en el ROF.

El plan de acción tutorial del centro abarca una cuádruple vertiente:

- Alumnado
- Familias
- AMPA
- Otros (EOE, EPM...)

Dentro de este plan de acción tutorial vamos a incluir proyectos y documentos, tan importantes para el centro que le confieren sus señas de identidad. Éstos son los siguientes:

- Plan de acogida.
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres.
- Plan de refuerzo educativo.

Dentro de las acciones tutoriales destacan:

### **RESPECTO AL ALUMNADO**

- a) Sistemas de recuperación y atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje, mediante el apoyo dentro del centro de las profesoras destinadas a ello.
- b) Actividades de refuerzo y ampliación.
- c) Trabajo generalizado en los niveles sobre la educación en valores, destacando la igualdad y el respeto entre sexos, razas, religiones...
- d) Documentación sobre los alumnos/as.  
Implica un seguimiento y evaluación continua de los alumnos, de la que se dará cuenta periódicamente a las familias.

- e) Atención a la diversidad.

El objetivo principal de la atención a la diversidad es hacer avanzar al niño/a hacia la participación en las situaciones educativas normalizadas, favoreciendo la integración y socialización de los niños/as que por una causa u otra presentan características especiales para llevar a cabo esta atención a la diversidad recurrimos a lo siguiente:

- Programamos actividades que favorecen la responsabilidad.
- Programamos actividades que favorecen la interculturalidad.
- Programamos actividades que favorecen la toma de decisiones.
- Juegos de integración grupal y socialización.
- Apoyo por parte de los especialistas del equipo externo.
- Atención a los alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
- Atención al alumnado que presentan Altas Capacidades Intelectuales.

Esta atención se hará a través de:

- Una programación flexible de las actividades que contemple la diversidad de alumnos cotidianamente.
- Trabajo y apoyo por parte de la psicóloga del Equipo Psicopedagógico Municipal (EPM).
- Orientación y apoyo de la logopeda y el psicólogo del EOE.

- ❑ Intervención del especialista de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.
- ❑ Intervención alumnado Altas Capacidades Intelectuales. (Profesora Primaria).

### **RESPECTO A LAS FAMILIAS DE NUESTRO ALUMNADO**

- ❑ Todos los lunes de 17,30 a 18,30 horas se atenderá a las familias en horario de tutoría previa cita.
- ❑ Multitutorías: reuniones en pequeños grupos de familias para abordar aspectos metodológicos en el trabajo del lenguaje y de las matemáticas. Explicamos a las familias nuestra metodología.
- ❑ Los padres y madres que participen en alguna actividad complementaria serán debidamente informados de los horarios y de sus funciones en la actividad.
- ❑ En las fechas señaladas se mantendrán las reuniones que se convoquen tanto con los padres y madres, AMPA, Claustro y Equipo directivo del AMPA. Etc.
- ❑ Reuniones con las familias en asambleas colectivas.
- ❑ Elaboración y difusión de la documentación sobre los alumnos, según el Plan de Evaluación del Centro.
- ❑ Se realizará una reunión colectiva a principios de curso, en la que se presentarán los objetivos y metodología previstos para el curso, así como el ROF y los puntos fundamentales de la Propuesta Pedagógica, resaltando la importancia de su colaboración.
- ❑ Información continua sobre toda la dinámica del Plan de Apertura.

### **RESPECTO A LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL CENTRO**

El AMPA Romero Ressendi, se constituye en el presente curso escolar. Entendemos que resulta imprescindible mantener una relación flexible, relajada y colaboradora con el AMPA, quienes contribuyen con una magnífica labor, llevando a cabo las siguientes actividades:

- ❑ Elegir a su representante en el Consejo Escolar.
- ❑ Mantener reuniones periódicas de la junta directiva con el equipo directivo para debatir y proponer cuestiones generales del Centro.
- ❑ Colaborar con el Claustro en determinados eventos.
- ❑ Informar al equipo directivo de la programación de las actividades complementarias que se pretendan realizar.
- ❑ El equipo directivo ayudará al AMPA a desencadenar estrategias que promuevan y animen al resto de las familias del alumnado a su participación en el AMPA.
- ❑ Subvencionar actividades para el alumnado.
- ❑ Colaborar con el centro en la preparación de eventos y en la dotación de materiales.
- ❑ Participar en propuestas pedagógicas que se pretendan en el centro.

## **7.2 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

### **INTRODUCCIÓN**



La atención a la diversidad es la adaptación de la escuela a las necesidades de todos los alumnos, lo que implica hacer ajustes precisos en los elementos del proyecto curricular y en las programaciones de aula.

Las decisiones que se toman en el centro tratan de dar respuesta a la totalidad del alumnado, para individualizar la enseñanza en el aula.

En nuestro centro se asume el tratamiento a la diversidad estableciendo estrategias y medios educativos que permitan el desarrollo óptimo de todo el alumnado, adaptando para ello los elementos del currículo y las medidas organizativas, y proveyéndolo de los servicios necesarios. Para lo cual, dicho currículo es abierto y flexible, que favorezca el aprender a aprender, de acuerdo con las características y peculiaridades de todos los alumnos teniendo en cuenta los principios de normalización, de integración escolar y de flexibilización.

Creemos que la escuela debe encaminar sus esfuerzos para ser una escuela de todos y para todos, donde estén conectados "el saber convivir" y "el saber hacer". A los alumnos y alumnas se les debe educar para aprender a vivir juntos en sociedades multiculturales y metalingüísticas, pero también a que dentro de cada cultura y con el mismo idioma, las personas presentan diferencias considerables, unas más destacables que otras (a las que podemos llamar necesidad educativa especial) y que no deben suponer ningún obstáculo para su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje ni para las relaciones dentro del centro escolar y posteriormente en la sociedad en general, ya que el fin último de la integración escolar es la integración social.

Una Necesidad Específica de Apoyo Educativo se presenta debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de tipo cognitivo, sensorial, físico, emocional, social o cualquier combinación de éstos. Afecta al proceso de aprendizaje hasta tal punto que son necesarias unas condiciones especialmente adaptadas para que el alumno sea educado de forma adecuada y eficaz.

Se puede considerar que todos los alumnos tienen necesidades educativas, pero ocurre que algunos requieren ayuda permanente, otros temporalmente y aún otros puntualmente.

También se integrarán en este supuesto, el dar respuesta al alumnado que presenta Altas Capacidades Intelectuales, adoptando medidas de ampliación y enriquecimiento en las programaciones, y a través de la modalidad de grupo flexible, donde se abordarán proyectos investigativos que den respuesta a sus necesidades.

Entendemos que la causa de las dificultades no está exclusivamente en el alumno, sino también en la escuela, en el medio social, familiar, y en el nivel de respuesta que desde estos ámbitos se da a esos problemas.

## **OBJETIVOS.**

1. Conseguir que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo.

2. Favorecer una organización flexible, variada e individualizada de las medidas organizativas del centro.
3. Establecer un punto de encuentro y reflexión de todos los profesionales del Centro que favorezca la inclusión de todo el alumnado.
4. Garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad. Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno y contexto, planificándolas a partir del currículum general.
5. Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.
6. Fomentar la participación de las familias e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
7. Colaborar con Instituciones u Organismos externos al Centro y aceptar colaboraciones.

### **PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- El Equipo Directivo
- Los Tutores y Tutoras
- El profesorado de P.T. y A.L.
- EL Plan de refuerzo educativo.
- El profesorado especialista en inglés y Educación física
- La Orientadora de referencia del Equipo de Orientación.

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CON CARÁCTER GENERAL PARA TODO EL ALUMNADO DEL CENTRO.**

- Apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula: preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje especialmente en las áreas de Lengua y Matemáticas, aunque también serán reforzadas otras áreas.

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CON CARÁCTER ESPECÍFICO.**

#### **DESTINATARIOS:**

De conformidad con lo establecido en el art. 113 de la Ley 17/2007 de 10 de Diciembre, todas las medidas de atención a la diversidad irían encaminadas a garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los siguientes alumnos:

1. Alumno/a que no promociona decurso.
2. Alumno/a que promociona pero con al menos dos áreas instrumentales no superadas (Lengua, Matemáticas e Inglés).
3. Alumnos/as que presentan dificultades en alguna materia.
4. Alumnos que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAE), atendiendo como tal:
  - a. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), donde se incluye a los alumnos con discapacidad y/o aquellos que presentan problemas graves conductuales y emocionales.
  - b. Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
  - c. Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
  - d. Alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.
  - e. Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.

## TIPOS DE PROGRAMAS

### A) PROGRAMAS DE REFUERZO: "ANTÍDOTO PARA SUPERAR DIFICULTADES".

Programa para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Va dirigido a:

- El alumno/a que no promociona de curso.
- El alumno que promociona con aprendizajes no adquiridos y/o dificultades que se mantienen.
- Para ellas y ellos se diseñará una propuesta de trabajo que permita solventar dicha dificultad con el fin de poder dar el alta al alumnado de refuerzo.

### B) ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS:

Las adaptaciones curriculares no significativas (ACNS), irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por:

- Presentar dificultades graves de aprendizaje asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Por encontrarse en situación social desfavorecida.
- Por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.
- Por presentar Altas Capacidades Intelectuales.

Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de ciclo y criterios de evaluación.

Las ACNS, serán propuestas y elaboradas por el Equipo Docente, bajo la coordinación del tutor y con el asesoramiento del Equipo de Orientación.

En dichas adaptaciones se deben reflejar los siguientes apartados:

- Áreas en las que se van a llevar a cabo.
- Contenidos
- Metodología a seguir.
- Organización de tiempos y/o espacios
- Criterios de evaluación.

### C) ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Seguiremos las nuevas instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Las adaptaciones curriculares significativas (ACIS), irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Por lo que requiere una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el Equipo de Orientación, que a su vez elaborará un informe que debe incluir, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales
- Diagnóstico de la discapacidad
- Entorno familiar y social
- Determinación de las n.e.e.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y familia.

Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

El responsable de la elaboración de las ACIS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación.

Una vez elaborada, la adaptación curricular significativa quedará recogida en un documento que estará disponible en la aplicación informática 'Séneca', y contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Informe de evaluación psicopedagógica.
- Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos de la propuesta curricular.
- Adaptación de los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
- Organización de los apoyos educativos.
- Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y la familia.

La aplicación de las ACIS será responsabilidad del profesor/a del área correspondiente, con la colaboración del especialista de P.T., así como la evaluación de las mismas.

Las decisiones sobre la evaluación de las ACIS y la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente.

## CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES.

En primer lugar deben organizarse las Aulas de Apoyo a la Integración y Audición y Lenguaje de la forma más racional posible (tipología y número de alumnos y alumnas a atender, distribución horaria...) Asistirán a las aulas de Apoyo a la Integración (Pedagogía Terapéutica), prioritariamente el alumnado con NEE y si existe disponibilidad de horario, los alumnos con NEAE.

Asistirán al Aula de Audición y Lenguaje el alumnado de NEE que incluyan problemas de lenguaje y aquéllos que no siendo de NEE presenten un problema grave de lenguaje (disfemias, hipoacusia, malformaciones en el aparato fonatorio...).

Cuando no exista una patología grave del lenguaje, sino dificultades evolutivas en el desarrollo del mismo, se citará a la familia para darle orientaciones y para que estas diferencias sean superadas de la manera más normalizada posible. Seguidamente se procederá a organizar el refuerzo.

Los apoyos se realizarán fundamentalmente en las áreas instrumentales de Lenguaje y Matemáticas.

El trabajo de selección de objetivos, contenidos y criterios de evaluación debe realizarse a partir del currículo real (el que cada profesor desarrolla en el aula) y a lo largo de un curso académico, margen temporal suficiente para introducir en cada trimestre el análisis de los contenidos desarrollados y la selección de los que el equipo de profesores considera básicos o nucleares (la selección se puede contrastar aprovechando las pruebas de evaluación que habitualmente se realizan en cada trimestre).

Los alumnos o alumnas necesitados de refuerzo educativo tendrán más prioridad para recibirlo cuanto más bajo sea el curso de procedencia.

Siguiendo el criterio anterior, se podrán organizar grupos de apoyo homogéneo hasta un máximo de cuatro alumnos o alumnas por grupo. En todos los casos se intentará que el alumnado no tenga que salir de su aula ordinaria cuando la actividad que se realiza en ésta sea muy relevante para el proceso educativo general.

Al organizar los horarios se intentará que haya (sobre todo en los casos más graves) el mayor número de sesiones posibles.

Siempre habrá de tenerse en cuenta que la asistencia de un alumno/a a clases de apoyo es una situación temporal y transitoria que deberá suspenderse en cuanto las circunstancias lo permitan.

El profesorado de refuerzo trabajará a demanda del tutor/a y en coordinación con él/ella.

El Orientador del Equipo de Orientación colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y alumnas y, en los casos que se considere necesario llevará a cabo una evaluación psicopedagógica.

## **ORGANIZACIÓN**

Al inicio de curso se reunirán el Equipo de Orientación, el EO, el profesorado encargado del Refuerzo Educativo, la Jefa de Estudios y la Directora, para ver la cantidad de alumnos y alumnas a atender y organizar los grupos según su tipología y número.

Los tutores y tutoras que cuentan con horas para el refuerzo educativo lo realizarán dentro de su propio grupo bajo las instrucciones de la Jefatura de Estudios.

La programación de refuerzo la organizará el profesorado tutor en coordinación con el profesorado que realice los refuerzos en ese grupo.

En la medida de lo posible el refuerzo se realizará principalmente dentro del aula, según el nivel de seguimiento del currículum por parte del niño o la niña.

Se estudiará cada caso para ver lo que más conviene al niño, si reforzarlo dentro o fuera del aula. Si fuese necesario el refuerzo fuera del aula, se solicitará al Servicio de Inspección la autorización correspondiente.

## **FUNCIONES DE LOS DISTITOS ESPECIALISTAS**

### **FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE P.T.**

Este año el CEIP Maestro Antonio Reyes Lara de Gines cuenta con una maestra de P.T., Doña M<sup>a</sup> Jesús Espinosa Álvarez, a tiempo completo. Las funciones que desempeñan en el centro como especialistas en Pedagogía Terapéutica, vienen recogidas en las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, y que son:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículum al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15

de la Orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

#### **FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE A.L.**

En cuanto al especialista de A.L, nuestro centro cuenta con un maestro, Don José Manuel Martín Domínguez, durante seis horas a la semana.

Las funciones del maestro/a especialista de Audición y Lenguaje son las siguientes:

- a) Prestar atención especializada, individualmente o en grupo, al alumnado que presenta especiales dificultades en el ámbito de la audición, la comunicación, el lenguaje, el habla y los trastornos de la lectura y la expresión escrita.
- b) Participar en la elaboración de las medidas de atención a la diversidad incluidas en el Proyecto Curricular de Centro y en su concreción en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, en lo relacionado con la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje relacionados con el lenguaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Colaborar en las reflexiones sobre los aspectos lingüísticos del currículo escolar previas a la redacción o revisiones del Proyecto Curricular de Centro y de las programaciones de área y en la elaboración y desarrollo de programas de prevención relacionados con el lenguaje oral y escrito.
- d) Participar, junto con el profesorado que ostente la tutoría, en la elaboración del plan de actuación para el alumnado con necesidades educativas especiales, incluida la adaptación curricular y las medidas de acceso, especialmente en lo relacionado con la comunicación y el lenguaje.
- e) Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada de este alumnado y proporcionar al profesorado orientaciones para la adaptación de los materiales curriculares y material de apoyo.

- f) Coordinarse con los miembros del Departamento de Orientación, profesorado de apoyo curricular, con el profesorado que ostenta la tutoría, y resto de profesionales que intervienen con el alumnado con necesidades educativas especiales para el seguimiento y evaluación del plan de actuación, así como para informar y dar pautas a las familias.
- g) Establecer las relaciones de colaboración necesarias con los equipos especializados.

### **FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE LA PTIS**

Las funciones del/ la PTIS en el centro educativo estarán dirigidas al alumnado:

- ALUMNADO DIS.
- ALUMNADO CON TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA

Sus funciones serán las siguientes:

- Atender, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre que realicen los niños y niñas en los centros donde tales puestos estén ubicados.
- Colaborar, si son requeridos, en la programación que elaboren los órganos colegiados o equipos correspondientes, sobre las actividades de ocio y tiempo libre.
- Instruir y atender a los disminuidos en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo personal. Esta función deberán ejercerla los puestos, con el alumnado cuya discapacidad lo requiera, en la ruta de transporte, aulas, en comedores, aseos u otros establecimientos similares, dentro del recinto del centro o en otros entornos fuera del mismo donde la población atendida participe en actividades programadas.
- Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o del equipo técnico, en las relaciones Centro- Familia.
- Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el profesor tutor y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.
- Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y estén incluidas o relacionadas con la mejora de la atención del alumnado.

### **DOCUMENTACIÓN Y PROTOCOLO**

APOYO Y REFUERZO:

- 1º Detección por parte del tutor o tutora del problema o dificultad.
- 2º Se informa al Equipo Directivo y a la familia.



3º. Documento donde el tutor/a destacará los aspectos a trabajar en el refuerzo, que entregará al profesorado encargado de ello o también se podrá ofrecer otra modalidad: el tutor refuerza y el segundo profesor imparte la clase.

4º. El profesorado de Apoyo y Refuerzo cumplimentará la Ficha de Actividades Motivadoras y la del Desarrollo de las Sesiones, donde recogerá los días que ha sido posible realizar el refuerzo o bien ha tenido que sustituir. (ANEXO II)

5º. Valoración del programa de refuerzo por la Jefatura de Estudios (en nuestro caso por la Directora).

Si estas medidas no fuesen suficientes para abordar las dificultades del alumno, el siguiente paso a seguir por parte del tutor, será rellenar el protocolo que anteriormente se lo habrá entregado la Jefa de Estudios (en nuestro caso la Directora), para que el alumno sea evaluado por parte del EOE. Una vez cumplimentado, el tutor entregará dicho protocolo a su coordinador de ciclo y éste a su vez lo llevará a una ETCP donde se estudiará el caso y se establecerán prioridades para la evaluación de estos alumnos por parte del orientador del EOE.

## EVALUACIÓN

Según Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, para el alumnado con Adaptación Curricular No Significativa:

Los criterios de evaluación serán los referentes a su grupo- clase.

En el caso en que la evolución del alumno sea positiva, pero aún no alcance los objetivos de su grupo- clase, se informará a la familia de la siguiente forma:

- Al boletín de notas se la adjuntará un informe elaborado por el tutor, P.T. y A.L. (si procede) y a través de una entrevista personal a la familia.
- En aquellos casos en los que se considere beneficioso para el alumno, se entregará, además del boletín oficial de Séneca, otro boletín con las notas adaptadas a los logros conseguidos por el alumno, con el objetivo de que éste vea reflejado su esfuerzo.

Para el alumnado con Adaptación Curricular Significativa:

Los criterios de evaluación serán los recogidos en la A.C.S.

Se informará a las familias a través del boletín de notas, ya que éste estará adaptado en Séneca, y a través de reuniones periódicas que permitan mantenerlos informados de primera mano.

Tanto en un caso como en otro, a las familias se les informará una vez al trimestre y siempre que se estime oportuno. Las tutorías con las familias se harán conjuntamente TUTOR- P.T. Y A.L siempre que sea posible.

También consideraremos prioritaria la constitución de reuniones con los profesores externos con los que se esté realizando una intervención externa, siempre que la familia y el equipo considere su conveniencia.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Los criterios de promoción según art 12 del DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la Ordenación y las Enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

### Artículo 12. Promoción del alumnado.

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente a que se refiere el artículo 19.1 adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado.
2. El alumnado accederá al ciclo o a la etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación. Los centros docentes organizarán ese plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca la Consejería competente en materia de educación.
4. La decisión sobre la promoción del alumno o la alumna al ciclo o etapa siguiente será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, oídos el padre, la madre o los tutores legales. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del Equipo Docente.
5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas. Dicho informe será elaborado por el equipo docente, de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Deberán atender a un principio básico: la mera repetición o permanencia en un ciclo debe ser un recurso excepcional y sólo utilizado cuando existan garantías razonables de que puede contribuir a una solución efectiva. Por tanto, será considerado para el alumno/a como una oportunidad para reconducir los procesos y ayudar a solventar las dificultades y lagunas. El objetivo fundamental supondrá sentar las bases para poder continuar con la escolaridad con éxito educativo. Supondrá una forma de recuperación del alumnado.

La finalidad de los mismos es establecer la conveniencia o no de que un alumno promocione de un ciclo a otro.

La promoción deberá estar sujeta al progreso del alumno en cuanto a la consecución de los objetivos mínimos del ciclo, teniendo en cuenta:

- Integración del alumno en el grupo.

- Escolaridad incompleta.
- Asistencia.
- Actitud ante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Cualquier otro que la administración establezca. De ser inevitable la repetición, el momento de aplicarla vendría determinado por el estudio de cada caso, siempre acompañado de un estudio razonado del tutor.

**1º ciclo:** Siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, la consecución de los objetivos y el adecuado grado de madurez se accede al siguiente ciclo. Se tendrán también en cuenta las posibilidades de progreso del alumnado.

Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con el aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

El alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo, cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados anteriores.

**2º ciclo:** Los criterios de promoción se establecen atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado.

El alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo, cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados anteriores.

**3º ciclo:** Los criterios de promoción se establecen atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, la promoción del alumnado a la ESO implicará: Tener adquirido un adecuado grado de madurez, expresado en valores y actitudes: Hábitos de estudio, actitud en clase, realización diaria de tareas, presentación y limpieza de trabajos, respeto a las normas de convivencia e interés y esfuerzo demostrado en las áreas.

Demostrar un grado suficiente de adquisición de los niveles curriculares y las competencias básicas.

#### **PROCEDIMIENTO PARA OÍR AL PADRE, MADRE O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres o representantes legales del alumno/a interesado/a.

El tutor recogerá por escrito, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres, madres o tutores legales acerca de la promoción no son vinculantes a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

## 8. PROYECTOS Y PLANES.

La participación de las familias en las actividades y organización del Colegio no sólo está canalizada a través de los órganos oficiales (AMPA) y Consejo Escolar cuyas funciones están reguladas, sino también a través de:

- ❑ La organización de cooperativas de aula para la compra de material.
- ❑ Participación en la organización y desarrollo de las actividades complementarias del alumnado.
- ❑ Fiestas a lo largo del curso para fomentar la convivencia de los distintos sectores escolares.
- ❑ Aportación de materiales de acuerdo a los centros motivadores.
- ❑ Realización de actividades de ayuda para el desarrollo de estos centros de interés.
- ❑ Acogida de alumnos/as de prácticas de ámbitos diferentes (magisterio, pedagogía, administración,...).
- ❑ Participación directa de nuestro alumnado en actividades organizadas por las distintas concejalías del Ayuntamiento de la localidad.
- ❑ Integrar a la comunidad en las distintas actividades que el claustro se plantea dentro de los grupos de trabajo o de los temas transversales (Plan de Acogida, Proyecto de Paz e Igualdad).
- ❑ Implicar a todos/as en los planes y proyectos educativos que se contemplan en el P.E.C..

### 8.1 PLAN DE ACOGIDA

El Plan de Acogida supondrá el recibimiento y bienvenida en nuestro centro educativo a las familias y al alumnado. Se hace necesario facilitar la llegada y la incorporación del niño/a a la vida escolar, así como dar una respuesta social e integradora a las familias de nuestro alumnado.

Este Plan de Acogida lo hemos hecho extensivo a todo el centro, y en las dos etapas educativas Educación Infantil Y Educación Primaria.

El equipo del Profesorado de este centro intenta elaborar un documento eficaz y práctico, que mediante el desarrollo de experiencias educativas y actividades durante los primeros días del inicio del curso escolar, todos los miembros de la comunidad educativa, familias, alumnado y profesorado, consigan objetivos relacionados con el asentamiento de un clima de convivencia satisfactorio, se desarrollen valores y actitudes positivas como la participación, la empatía, las relaciones fluidas, ..., que facilitará el proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo de todo el curso.

Consideramos como prioritario el desarrollo integral del alumnado:

**LA EDUCACIÓN INTEGRAL ES LA POESÍA DE LAS LEYES. DESPUÉS LLEGA LA PROSA DEL ARTICULADO. HAY QUE FOMENTAR Y TRABAJAR LA CONCIENCIA DESDE EL PRINCIPIO SI LO QUE PRETENDEMOS ES CONFIGURAR UNA ESCUELA PARA SER FELIZ.**

Por todo ello, este plan forma parte del plan de acción tutorial y otros documentos oficiales del centro (ROF, PC, finalidades educativas, ...),

El plan de actuación que proponemos gira en torno a una triple vertiente:

- Profesorado
- Alumnado
- Familia

Para conseguir el desarrollo de actividades con el alumnado y las familias, garantizando la consecución de los objetivos que a continuación vamos a proponer, es necesaria la organización y planificación por parte del profesorado..

En nuestra escuela cabe destacar algunos apartados de especial relevancia:

- Se hace evidente la preparación del alumnado de 5 años para la entrada en el primer ciclo de Educación Primaria.
- La incorporación de los niños de 3 años al medio escolar, por lo que es fundamental la organización de un período de adaptación eficaz que no suponga un tránsito traumático para el niño/a, ni para las familias.
- La acogida de alumnos/as inmigrantes y aquellos de 4 y 5 años que llegan al centro por primera vez.
- Acogida de nuevo alumnado en la etapa de Educación Primaria, a todos/as en general así como a los Traslados de otros centros).

## OBJETIVOS

Generales:

- Facilitar la entrada a los alumnos/as y la acogida de las familias, creando un ambiente escolar cálido donde se sientan aceptados y confiados.
- Desarrollar valores y actitudes positivas de convivencia solidaria, integración, respeto, aprecio, comunicación, confianza, logrando relaciones afectivas basadas en la aceptación y el reconocimiento mutuo.
- Animar a las familias a la participación y colaboración en todas las actividades que se promuevan en el centro, durante el periodo de acogida y a lo largo del curso.
- Conseguir un mejor conocimiento del centro y de las personas que lo integran.
- Informar a toda la comunidad educativa de todos los aspectos que guían la organización y funcionamiento del centro.
- Tomar conciencia sobre la importancia de crear un clima satisfactorio de convivencia y de trabajo escolar, valorando las consecuencias positivas que se derivan para todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer el diálogo, el entendimiento y el intercambio de ideas.

## Respecto al alumnado:

- Desarrollar el auto concepto y la autoestima positiva
- Transmitir tranquilidad y confianza en un ambiente agradable y afectivo, con el objeto de reducir la ansiedad al despegarse de la familia, facilitando el tránsito del medio familiar al escolar.
- Programar actividades que impliquen el conocimiento de los otros y el espacio escolar.
- Establecer y mantener una rutina diaria que sirva de referencia al desconcierto: saludos, juegos colectivos, desayuno y aseo...
- Permitir el contacto con algún objeto personal que le sirva de referente de su entorno familiar: peluche, muñeca, coche...
- Facilitar las relaciones abiertas y amistosas.
- Crear un ambiente festivo y de acogida con actividades grupales que favorezcan la socialización y el desarrollo de sentimientos de seguridad: cuentos, juegos, canciones...
- Realizar actividades que permitan el conocimiento progresivo de los distintos espacios para que pierdan el miedo y la inseguridad a lo desconocido, facilitando la pronta adaptación.
- Presentar y consensuar normas de convivencia y asunción de responsabilidades.
- Desarrollar habilidades sociales.
- Expresar los propios sentimientos, vivencias y emociones, favoreciendo el lenguaje oral.

## Respecto al alumnado extranjero:

## Los objetivos anteriores y además:

- Favorecer actitudes y comportamientos positivos por parte de toda la comunidad educativa hacia el alumnado inmigrante-extranjero y sus familias.
- Lograr la participación y el intercambio intercultural entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar la integración y convivencia solidaria entre el alumnado en general.
- Iniciar al alumno/a en el proceso lecto-escritor de la lengua española y conseguir un nivel de comunicación aceptable con los compañeros/as y el profesorado.
- Sentir como un enriquecimiento para el centro la integración y convivencia de distintas culturas.

## Respecto a las familias:

- Posibilitar las relaciones fluidas de intercambio, de información y apoyo para una mejor educación del alumnado.

- ❑ Presentar todos los aspectos organizativos y de funcionamiento del centro y del aula.
- ❑ Crear un clima de confianza y respeto entre la familia y el profesorado.
- ❑ Informar a los padres y madres de los cauces de participación, colaboración y presentación del AMPA.
- ❑ Recabar información para conocer aspectos del alumno/a en su contexto familiar.
- ❑ Recoger sugerencias de las familias acerca de la educación de sus hijos/as.
- ❑ Ofrecer pautas y sugerencias sobre las dificultades del período de adaptación y medidas a adoptar para que el fuerte impacto de la escolarización sea menor.
- ❑ Intercambiar ideas con las familias en la planificación de los primeros días de curso, referente a horarios, hábitos, actitudes, costumbres, rutinas, ...
- ❑ Informar a las familias de los logros y dificultades, siendo receptivos a las inquietudes que planteen.

## 8.2. PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Coeducación en nuestro centro nace inmerso en una sociedad como la actual, caracterizada por la globalización, la multiculturalidad, las nuevas tecnologías, la información, los medios de comunicación,... y, en definitiva, por continuos cambios y avances sociales.

Uno de los rasgos más destacados de las sociedades modernas es la progresiva incorporación de la mujer a la participación social. Este hecho puede hacer creer a muchos sectores de la población que la igualdad entre mujeres y hombres es hoy un hecho. Sin embargo, la realidad es que, día a día no dejamos de conocer situaciones que nos muestran como las relaciones desiguales y discriminatorias, por razones de género (violencia de género, discriminación laboral, tareas domésticas,...), están presentes en nuestras vida.

Todas estas situaciones, especialmente aquellas relacionadas con la violencia doméstica contra la mujer, han provocado una alarma social que está derivando en la puesta en marcha, desde las diferentes administraciones, de medidas sociales, políticas, laborales, económicas,... para tratar de paliar estas desigualdades respecto al género. Algunas de las más destacadas son:

#### -A nivel Europeo:

• Las directrices de la Comunidad Europea: desde la 76/207, de 9 de Febrero, a la 73/2002, de 23 de septiembre instan a los gobiernos a desarrollar políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

#### -A nivel Estatal:

Concretamente en nuestra Carta Magna, la Constitución de 1978:

- ✓ Artículo 14: "todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo,..."

- ✓ Artículo 9.2: corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad... sean reales y efectivas.

#### **-A nivel Autonómico:**

Desde la Junta de Andalucía algunas medidas tomadas son:

- El desarrollo de Programas y Campañas, Planes de Igualdad, Materiales Curriculares, ...
- La creación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Por supuesto las administraciones educativas y la escuela no pueden quedar al margen de estas demandas sociales, y tratarán de dar respuestas a las mismas. Es por ello que, también desde el ámbito educativo, se llevarán a cabo, en todos los niveles, **actuaciones educativas que favorezcan el desarrollo integral de las personas sin diferenciación ni discriminación por razones de sexo.**

Así pues, centrándonos en el **ámbito educativo**, cabe destacar otras medidas que justifican y dan sentido al interés de nuestro centro por desarrollar un Proyecto de Coeducación, tales como:

#### **-A nivel Estatal:**

- ✓ En la Constitución de 1978 encontramos:
  - Artículo 27.1: Todos los españoles tienen derecho a la educación.
  - Artículo 27.2: La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de la convivencia y a los derechos y libertades individuales.
- ✓ Desde la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo se acentúa el principio de no discriminación por razón de sexo.

#### **-A nivel Autonómico**, concretamente con la puesta en marcha de:

- I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Andalucía (Acuerdo de 2 de Noviembre de 2005).
- Orden 17 de Enero de 1996 (Junta de Andalucía 1996) y la Orden 19 de Diciembre de 1995 sobre Educación en Valores (Junta de Andalucía 1995) que muestran la Coeducación como un contenido transversal que debe estar presente en todos los niveles del currículo.
- **1º nivel de concreción curricular (D.C.B.):** nuestro proyecto se justifica con todos los elementos del currículo de Educación Infantil y Primaria. (Ver apartado III del proyecto).

#### **-A nivel de Centro (2º nivel de concreción curricular):**

El proyecto que presentamos se justifica en todos los documentos oficiales del centro, en concreto en el **Proyecto de Centro**.

**-A nivel de aula:** referido a un trabajo de Coeducación que debe impregnar tanto las **Programaciones de Aula** (3º nivel de concreción curricular) como cada una de las actuaciones educativas que se desarrolle en las mismas.



La Educación, como motor de cambio y progreso social y como promotora de la interiorización de un sistema de valores para la convivencia en igualdad, y, por lo tanto, una labor docente conjunta, coordinada, planificada y sistemática serán herramientas fundamentales para construir el camino hacia la **convivencia en igualdad**.

La **coeducación** supone garantizar **situaciones de igualdad real de oportunidades** académicas, profesionales y en general sociales, de tal modo que nadie parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos.

Es por ello que exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de una revisión de las pautas sexistas sociales e institucionales, especialmente en aquellas instituciones vinculadas a la tarea de la educación, ya que desde ellas se construyen y transmiten los estereotipos de género.

**Esta concepción de una acción educativa común, planificada y que garantice la igualdad de oportunidades entre géneros** impulsa a nuestro centro a pre-sentar un Proyecto de Coeducación que trate de propulsar, en nuestra comunidad educativa, la eliminación de concepciones históricas y sociales estereotipas en función de género, de situaciones de discriminación sexual y de violencia de género. En concreto:

-La necesidad de hacer conocer a la Comunidad Educativa la realidad de la igualdad de género en todos sus sectores (alumnado, profesorado, padres-madres y personal no docente).

-La necesidad de implicar de forma progresiva a la Comunidad Educativa en un cambio de concepciones, de prácticas y de actitudes históricas, sociales y sexistas cuya existencia obstaculiza la convivencia en los centros y en todos los ámbitos de la sociedad.

-La necesidad de crear un clima de centro y desarrollar una acción educativa que garantice la participación democrática y en igualdad de todos los miembros de nuestra comunidad con independencia de su sexo, así como de su raza, religión,...

-La necesidad de poner en marcha todas las acciones que sean necesarias para garantizar el desarrollo integral de la persona.

Todas estas razones justifican la elaboración, ejecución y evaluación de una **acción educativa que implique a toda la escuela en un proyecto de trabajo común**.

## 2. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Como mencionamos anteriormente el proyecto que presentamos está vinculado con todos los elementos (objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación) del currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.

En primer lugar y en relación al **Decreto 428/2008**, de 29 de Julio por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, la coeducación y por tanto nuestro proyecto se justifica y vincula con todos y cada uno de los *Objetivos Generales para la Etapa de Ed. Infantil*.

*b) Ir formándose una imagen positiva de sí mismos y construir su propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales y de las propias posibilidades y límites.*

Ofrecer a las niñas y niños un clima de relaciones personales que favorezca el conocimiento de sí mismo y su autoestima. Para poder afirmarse frente a otros y asumir formas particulares de sentir, pensar y de construir su propia identidad sexual y personal, sin discriminación.

*c) Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua, y de respeto hacia las diferencias individuales.*

Ofrecer la posibilidad de establecer relaciones de ayuda mutua, conocer distintas formas de sentir y actuar, y de desarrollar una actitud de aceptación y respeto.

*d) Establecer relaciones sociales en ámbitos cada vez más amplios, aprendiendo a articular progresivamente los intereses, puntos de vista y aportaciones propios con las de los demás.*

Deberán ir aprendiendo los procedimientos de participación (igualitaria) y resolución de conflictos... estableciendo actitudes de cooperación y de valoración de la vida de grupo.

Por otra parte y como mencionamos anteriormente, este proyecto también se justifica y vincula con todos los documentos que componen el proyecto de centro, en concreto con las **Finalidades Educativas**:

- ✓ Fomentar una educación no discriminatoria, respetando la diversidad lingüística, de raza, religión, cultura y de sexo promoviendo actitudes tendentes a una convivencia en paz.
- ✓ Educar para vivir en democracia, sabiendo respetar opiniones discrepantes, escuchando para conocer a los/as demás y fomentar el diálogo como único medio de resolución de conflictos.
- ✓ Formar a nuestros alumnos/as en el ideal pacifista, en la solidaridad, tolerancia, el respeto a las personas y las cosas,...
- ✓ Se intentará conseguir una educación en libertad, potenciando la creatividad en cada persona, para llegar a la realización individual de los alumnos/as, maestros/as, padres y madres.

### 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

En el proceso de enseñanza-aprendizaje intervienen todos los sectores de la comunidad educativa. Es por ello que, en este proyecto, nos gustaría plantear objetivos para el alumnado, para el profesorado y para las familias (madres y padres). Como son:

**A. Alumnado: favorecer la elaboración de un sistema de valores propios por parte del alumnado donde los principios básicos sean entre otros la igualdad (sin distinciones en función de sexo, religión, clase social,...), la democracia, la tolerancia y el respeto.**

- Fomentar el trabajo en grupos mixtos, la colaboración y la cooperación entre iguales.
- Diferenciar actitudes y comportamientos negativos (violencia, discriminación...) de otros considerados positivos (igualdad, respeto...) en relación con el sexo.
- Promover actitudes de respeto, de tolerancia, de ayuda y solidaridad hacia el resto de miembros de la comunidad educativa y del entorno con independencia del sexo.
- Evitar actitudes y comportamientos de rechazo, de discriminación, de violencia, agresivos,... en función del sexo, hacia el resto de miembros de la comunidad educativa y del entorno.
- Contribuir a erradicar las concepciones, ideas, estereotipos,... sexistas que transmite la sociedad a través de los medios de comunicación.
- Usar el diálogo como estrategia fundamental en la resolución de conflictos de género.

**B. Profesorado: fomentar la implicación de todo el claustro en actuaciones que contribuyan al desarrollo integral del alumnado en un clima de igualdad de oportunidades.**

- Tomar conciencia de las situaciones de desigualdad en función del género, en los diferentes sectores de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familia).
- Fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre hombres y mujeres en el contexto educativo: en el lenguaje, en la gestión del aula, en la participación en los órganos del centro escolar, en los materiales curriculares,...
- Implicar progresivamente al profesorado en actuaciones planificadas y sistemáticas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Dar a conocer estrategias didácticas que favorezcan la igualdad entre géneros dentro del aula y en los espacios educativos comunes.
- Fomentar la participación en actividades de formación relacionadas con la coeducación y la resolución de conflictos.
- Usar un lenguaje no sexista en todos los documentos educativos (programaciones de aula, plan de centro, boletines, avisos a las familias,...).

**C. Familias (madres y padres): tomar conciencia de su participación en el contexto educativo como elemento fundamental para favorecer la igualdad entre géneros.**

- Tomar conciencia de la existencia de situaciones de desigualdad por razones de sexo.
- Dar a conocer actuaciones educativas coeducativas realizadas en el centro.
- Promover la participación progresiva en actividades relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres en la educación (como por ejemplo a través del diagnóstico,...).

#### 4. CONTENIDOS

A nivel general podemos afirmar que los contenidos son instrumentos al servicio de los objetivos y que, además, nos proporcionan criterios para el control de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Cada medida, campaña y actividad del proyecto de coeducación desarrollará una serie de contenidos concretos, si bien, ofrecemos, a continuación, aquellos contenidos que constituyen la base de todas las actuaciones que realizaremos para fomentar la igualdad de géneros en nuestro centro.

Conceptos	Procedimientos	Actitudes, valores y normas
-Sexismo: estereotipos, tópicos, concepciones e ideas sexistas. -Igualdad entre géneros. -Identidad sexual. -La mujer en la historia. -Diferencias Individuales. -Lenguaje no sexista. -Juegos y trabajos cooperativos y colaborativos. -Tareas domésticas. -Roles no sexistas. -Sistema de valores: amistad, paz, ayuda, tolerancia, respeto, ...	-Reconocimiento de la importancia de ambos sexos -Demostración de comportamientos no sexistas ni discriminatorios -Reflexión sobre la situación actual de la mujer en la sociedad. -Uso del diálogo en la resolución de conflictos. -Uso de un lenguaje oral y escrito no sexista. -Realización de juegos y trabajos grupales cooperativos. -Análisis crítico de juegos y	-Interés por participar en el proyecto de coeducación. -Respeto hacia todos los miembros de la comunidad escolar y hacia sus opiniones. -Gusto por el trabajo en equipo. -Tolerancia hacia las diferencias individuales. -Actitud de ayuda y solidaridad. -Aceptación de normas de convivencia democráticamente establecidas.

-Violencia de género.	juguetes. -Práctica de todo tipo de juegos. -Observación y denuncia de comportamientos violentos y sexistas.	-Actitud crítica frente a opiniones, ideas, tópicos y estereotipos sexistas.
-----------------------	--	--

## 5. METODOLOGÍA

La Igualdad no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado.

En este proyecto vamos a intentar que todas las actividades que se lleven a cabo estén marcadas por un carácter lúdico, lo que nos permitirá una mayor facilidad para llevarlo a buen puerto.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar coeducativamente, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, dependiendo del grupo concreto que la esté realizando, del momento, del lugar, etc.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Para la realización de este proyecto pediremos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como a otras instituciones. Así pues, el papel de la familia será fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones cordiales entre ésta y el centro.

La igualdad entre los sexos, no es algo aislado sino que está unido estrechamente a otros valores, por eso debería estar dentro de nuestra forma de trabajar, de jugar, de hablar, de actuar, etc.

## 6. ACTIVIDADES

### ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DÍA A DÍA.

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, "atravesando cada área". Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades "típicamente coeducativas". Esto no significa que no tengamos organizadas algunas actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro. También se especifica la etapa para la que creemos conveniente realizarlas.

- ✓ Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales...
- ✓ Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro de la propia aula.
- ✓ Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad "¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta.
- ✓ Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales.
- ✓ Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado.
- ✓ Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales.
- ✓ Realización de un listado de aquellos libros y documentos que encontremos en el centro que hagan un uso sexista del lenguaje.
- ✓ Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación.
- ✓ Creación de un tablón de anuncios llamado "rincón coeducativo" en el que el alumnado cuelga noticias adjuntando un comentario personal.
- ✓ Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes al cancionero andaluz y español. La actividad se podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones.
- ✓ Biblioteca de aula. Lectura de libros o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- ✓ Tener un banco de recursos (páginas webs) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.

## 7. ACTUACIONES

A continuación, recogemos las distintas actuaciones que realizaremos a lo largo de ese período de tiempo, ayudándonos de un cuadro-calendario que permite observar la temporalización de esas actuaciones.

ACTUACIÓN CONCRETA	CURSO 2018/2019
Celebración de los derechos del niño y de la niña.	Semana del 14 al 21 de noviembre.
Campaña 25 de Noviembre: Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer.	Semana del 21 al 25 de noviembre.
Día de la Constitución. Campaña del Juego y Juguete no sexista.	Del 1 al 22 de diciembre

Celebración del Día de la Paz.	Semana del 24 al 31 de enero
Campaña 8 de Marzo: Día de la Mujer.	Semana del 5 al 9 de marzo.
Celebración del 1 de mayo: Día de todos los trabajadores y trabajadoras.	Semana del 23 y 30 de abril.

## 8. RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS.

- ✓ Recursos que solicitamos a la administración:

Podemos resumirlos en material didáctico y bibliográfico editado por las entidades y administraciones competentes y una subvención económica que nos permita adquirir otros materiales bibliográficos, audiovisuales o informáticos, así como diversos materiales fungibles.

- ✓ Recursos que aporta el centro:

En primer lugar, contamos con el recurso humano que supone la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa (profesorado, equipo directivo, familias,...).

Además, el centro pone a disposición del proyecto todos sus recursos materiales y el compromiso de adquirir y / o solicitar a otras administraciones los recursos que considere interesantes y adecuados para tal fin.

## 9. EVALUACIÓN DEL PLAN.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 230/2007, de 31 de julio, la orden de 10 de agosto de 2007, establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad

Autónoma de Andalucía. En ella se establece que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa tendrá un carácter global, continuo, formativo, individualizado, regulador y orientador del proceso educativo, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

Por lo que a continuación pasamos a describir los criterios y mecanismos de evaluación que utilizaremos en el presente proyecto.

### 9.1 Criterios y mecanismos de evaluación

Con la finalidad de identificar los resultados obtenidos y valorar el grado de consecución de los objetivos debemos determinar unos criterios y unos mecanismos de evaluación para dicho proyecto.

Así, plantearemos un sistema de evaluación que nos permita, no sólo, recoger el progreso de cada alumno / alumna en materia de igualdad, sino también el progreso de todos los agentes participantes y sobre todo el progreso de las actuaciones coeducativas planteadas en el proyecto.

En nuestro proyecto se distinguen dos aspectos fundamentales a evaluar: la adquisición y el logro de los objetivos primordiales, por parte de todos los sectores implicados (profesorado, alumnado y familias); y el interés, la participación y el esfuerzo llevado a cabo, constituyendo estos dos aspectos los referentes de nuestra evaluación.

Las técnicas que utilizaremos para evaluar serán: la observación directa, la observación a través de fotografías, videos, un cuadernillo de registro, cuestionarios, encuestas, trabajos realizados, etc.

Estableceremos tres momentos de evaluación: evaluación inicial, evaluación continua y formativa y evaluación final del proyecto.

Debemos evaluar tanto los logros de los alumnos / as, maestros / as, familias, como el proyecto en sí (objetivos, contenido, actividades, metodología, temporalización...).

## 10. PROPUESTAS DE MEJORA.

Como ya hemos dicho anteriormente, nuestro proyecto es una propuesta abierta.

Y dado que es posible que en su elaboración hayamos cometido fallos de diseño o de estrategias, y dado que es posible que a lo largo de su desarrollo tropecemos con dificultades de realización, es obvio decir que en cualquier momento procederíamos a la mejora de nuestro proyecto, tanto subsanando posibles errores, como incorporando nuevas propuestas que lo complementen y perfeccionen.

## 11. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La sensibilidad de nuestra comunidad educativa ha propiciado durante los últimos cursos la realización de actividades e iniciativas referentes al tema de la coeducación. Ahora, con este proyecto, lo que pretendemos es dar un paso más, dándole a esta tarea una mayor sistematización y extendiéndola a todos los miembros y sectores educativos. También trabajamos de un modo colaborativo con todas las actividades que nos presentan desde el área de la mujer del EXCMO Ayuntamiento de Gines.

## 8.3. TRABAJO SOBRE CULTURA DE PAZ Y LA NO VIOLENCIA

Durante dos cursos hemos sido reconocidos como "Centro promotor de convivencia positiva". Es de máxima importancia que en nuestro centro se viva en su día a día un buen ambiente de convivencia en todos los agentes de la Comunidad Educativa. Seguiremos trabajando un año más en este sentido, otorgándole un carácter prioritario.

### OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

- Conseguir la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa a través del trabajo por proyectos, filosofía identificativa del centro y que todas las tareas competenciales estén inmersas en una filosofía de trabajo convivencial.
- Incidir en la importancia de la democracia como instrumento para la toma de decisiones y para resolver conflictos que pueden acontecer en el centro y en las aulas.
- Potenciar el conocimiento de realidades y culturas diferentes a las propias desarrollando la actitud de valoración, comprensión y respeto.

- Potenciar la Acción Tutorial potenciando especialmente las multitutorías como un instrumento de asesoramiento y ayuda, formando así una escuela de padres y madres.
- Dotar al centro de soporte material que mejore la convivencia en el centro.
- Desarrollar la responsabilidad, participación e implicación de nuestro alumnado en la toma de decisiones a la hora de establecer las normas en el uso de los espacios comunes y de los materiales compartidos.
- Contribuir al desarrollo integral de la personalidad de los/ as alumnos / as potenciando y haciendo hincapié en el desarrollo de las habilidades sociales y en la adquisición de valores relacionados con la Cultura de Paz. Programa sobre hábitos y conductas, con el juego de las llaves mágicas y medallas de premio de refuerzo de conductas positivas.
- Favorecer entre el alumnado el aprendizaje de juegos y estrategias cooperativas durante el recreo.
- Desarrollar programas de Mediación y Resolución pacífica de conflictos para el alumnado, profesorado, familias.
- Favorecer actividades de convivencia con las familias a nivel de aula celebración de cumpleaños, momentos especiales... y a nivel de centro.
- Favorecer la atención psicopedagógica individual en caso de niños /as con problemas de comportamiento en el ámbito familiar y escolar, dificultad en el aprendizaje, problemas afectivos a consecuencia de la separación de los padres, falta de motivación escolar y otros problemas que puedan ir surgiendo en el día a día.
- Potenciar el respeto y cuidado del medioambiente.
- Educar para la Igualdad de oportunidades, para la Igualdad Sexual y que se erradique del centro cualquier tipo de discriminación si la hubiere.

## ACTIVIDADES

POSIBLES FECHAS	Día de
Octubre	<i>Los derechos del niño</i>
Noviembre	<i>La Violencia de género</i>
Diciembre	<i>La Constitución</i>
Enero	<i>La Paz</i>
Febrero	<i>Andalucía</i>
Abril	<i>El libro</i>
Mayo	<i>El Trabajo</i>
Junio	<i>El Medio ambiente</i>



**PRIMER TRIMESTRE**

- Plan de Acogida
- Menú saludable
- Fiesta del Otoño: en colaboración con el AMPA y con las familias.
- Día de los derechos del niño.
- Día de la Violencia de Género
- Día de la Constitución
- Visita a Belenes por la localidad.
- Fiesta de Navidad.

**SEGUNDO TRIMESTRE**

- Día de la Paz
- Día de Andalucía
- Carnaval
- Día del Libro
- Visita a la Biblioteca
- Representación del Proyecto temático: Flamenco.

**TERCER TRIMESTRE**

- Día del Medioambiente.
  - Fiesta del Rocío.
  - Fiesta de Graduación de 5 años y 6º de Primaria
  - Salida de convivencia con las familias: un familiar adulto con cada niño /a. Fiesta del agua.
  - Viaje de Fin de curso de 6º.
  - Fiesta Fin de Curso.
- 
- Las actividades de decoración del centro en el desarrollo de las distintas actividades y mediante la elaboración de materiales por parte del profesorado, alumnado y las familias, contribuirá a que todos respetemos y cuidemos los espacios ya que los sentiremos como nuestros.
  - Organización de media hora de actividades dirigidas al aire libre, a continuación de los recreos, en las que los niños /as tendrán la oportunidad de aprender a jugar, a compartir materiales específicos para este momento, cuidar de esos materiales...
  - Acción Tutorial

**EVALUACIÓN**

En nuestro centro evaluaremos:

- Respecto al alumnado: la actitud respecto a las actividades planificadas, el grado de esfuerzo, capacidad para tomar iniciativas, capacidad de aplicación de lo aprendido, grado de respeto y valoración para con los demás en situaciones de la vida cotidiana y en situaciones imprevistas.
- Respecto a los docentes: el grado de implicación en el proyecto, capacidad de adaptación del Plan de Acción Tutorial a las expectativas del Proyecto., inclusión de las actividades en las programaciones de aula.
- Respecto al resto de entidades colaboradoras: grado de implicación y predisposición al desarrollo del proyecto.
- Respecto al proyecto: adecuación de las actividades, inclusión de otras nuevas, adecuación de los objetivos...

Se evaluará trimestralmente, con la revisión del Plan Centro.

#### **8.4. PLAN DE CONVIVENCIA**

El término convivencia describe la realidad física de vivir en compañía de otro u otros o de cohabitar con ellos. Viviendo con los demás, maduramos, nos socializamos, incorporamos los productos culturales, colaboramos en las tareas colectivas y tenemos oportunidad de alcanzar nuestras metas.

Nuestro centro necesita un Plan de convivencia elaborado por toda la comunidad educativa, que surja del análisis y de la reflexión de nuestra propia realidad, de nuestros propios conflictos, y vayamos incorporando las normas, las reglas, las habilidades, las actitudes, los valores y los preceptos que regulan nuestras interacciones sociales.

Intentaremos enfocar nuestro Plan en una línea constructiva hacia la gestión democrática de normas, la resolución de conflictos y la educación en sentimientos, donde la participación, el diálogo y el consenso sean piezas claves.

Necesitamos que nuestras propias metas y objetivos se vayan configurando en el entorno grupal, de manera que, en la mayoría de nosotros, además de los intereses específicos e individuales, estén presentes los colectivos.

##### **Situación actual de la convivencia**

Un buen centro no es aquel que no tiene conflictos puesto que, el conflicto es inherente a la convivencia entre personas, sino que es aquel que es capaz de proporcionar las mejores respuestas y las más adecuadas a los conflictos.

Por ello se trabajará en un documento basado en la elaboración de unas normas que nos ayuden a regular los conflictos, porque por muy buen clima que se respire, los conflictos van a seguir existiendo.

El enfoque de convivencia en el centro va a tener un planteamiento creativo, dinámico, flexible, democrático y positivo, basado en la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, que construyen sus propias respuestas adaptándolas a su realidad particular y cuyo

objetivo es establecer una propuesta que tenga en cuenta las necesidades de todos y sirva para mejorar las relaciones interpersonales y crear un ambiente de convivencia agradable, teniendo en cuenta los comportamientos adecuados, la resolución de conflictos y la prevención ante problemas de conducta.

El consenso y el diálogo constituirán la base de nuestro trabajo intentando crear un buen clima de armonía en nuestra escuela.

### Experiencias de convivencia realizadas en el centro

---

- ✓ Información y difusión de la normativa vigente en relación a la convivencia, para su conocimiento, discusión y aplicación.
- ✓ Establecimiento de un calendario flexible para la atención tutorial a las familias de forma anual.
- ✓ Elaboración de normas por bloques, sugeridas y planteadas por los diversos miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Participación en el centro de actividades y experiencias educativas que contribuyen a mejorar la convivencia, como la fiesta de la castaña y degustación de frutos típicos del otoño, día de la paz y no violencia, colaboración con ONG, operación KILO, colaboración y participación en carnaval, navidad, recogida de tapones solidarios, convivencias en las aulas, fiesta del agua, comidas de convivencia entre el profesorado, etc.

### Objetivos

- A) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- B) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- C) Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad cultural y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- D) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- E) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

## 8.5. PLAN DE LECTURA: LEER PARA CRECER

### JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La lectura supone un instrumento para poder aprender todo tipo de conocimientos escolares, pero además es un vehículo con el que poder explorar y experimentar muchas y variadas situaciones, sentimientos, pensamientos, etc. Es esencial que la familia y la escuela vayan de la mano, juntas, en un trabajo coordinado que permita ofrecer modelos claros y divertidos de lecturas, para despertar el gusto, la sensibilidad y el disfrute por leer.

Esta gran aventura es una meta que impregna al centro de un carácter especial con el fin de que la palabra en todas sus manifestaciones, sea la vía de acceso hacia el aprendizaje, la expresión de sentimientos y para cumplir con un objetivo fundamental: Mejorar y contribuir a que los niños y niñas del centro tengan una buena comprensión lectora.

Los resultados de los informes PISA, PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO, PRUEBAS ESCALA... nos indican que España se encuentra a la cola de los países de la OECD, a nivel de comprensión lectora.

Nosotros desde la escuela potenciamos que esto no sea así. La palabra es el elemento clave que permite el ofrecimiento cultural de las experiencias, es el que nos permite los debates, reflexiones e intercambios comunicativos y el instrumento que nos abre las puertas del conocimiento.

La Administración propone unas medidas normativas: LOCE, LOE, LEA, Ley de biblioteca de Andalucía al Servicio de la comunidad Ley 16/2006, Decretos de Educación Infantil y Primaria, Pacto andaluz por el libro, Plan LYB( Plan andaluz del fomento de la lectura), Instrucciones varias...Nos hablan de la importancia de que las escuelas dediquen un tiempo de lectura diario para ofrecer y trabajar con la palabra y mejorar a través de modelos la comprensión lectora.

Además de todos estos planteamientos nos iniciamos en un proyecto novedoso en la Consejería llamado Familias Lectoras. Somos uno de los 74 centros en Sevilla que hemos apostado por las familias. Este equipo educativo apuesta por unir nuestras manos y trabajar remando juntos en la dirección del arte de la palabra ofreciendo lecturas a los niños y niñas.

Abrimos las puertas de la escuela a su participación, colaboración e integración dentro de nuestras aulas a través de los cuentos. Las familias pueden leer, representar, proyectar, escenificar...una historia que cobra un sentido especial al ser planteada y ofrecida desde la familia. Esa carga emocional asociada a ese ejemplar siempre llevará el nombre de la familia de Marta que lo ofreció a la escuela.

Potenciar el acceso a los libros en las edades de la infancia representa iniciar el hábito de la lectura y con él el aumento de la capacidad de comunicación, la reducción de errores en la escritura, el aumento del nivel cultural, etc.

Nos basamos fundamentalmente en la afirmación de que el gusto por la lectura tiene muchos beneficios, en los niños/as especialmente, les ayuda a despertar la imaginación y la creatividad que en la vida adulta les ayudará a encarar los problemas con una mejor actitud buscando varias alternativas para solucionarlos.

En cuanto a la normativa de nuestra para realizar nuestro Plan de Lectura mencionamos:

- La Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su título IV, capítulo II, artículo 113 establece: 1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar. 2. Las Administraciones Educativas completarán la dotación de las

bibliotecas de los centros públicos progresivamente. A tal fin, elaborarán un Plan para la consecución de dicho objetivo. 3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y a otros recursos para el aprendizaje.

- Ley de Educación en Andalucía de 17/2007, de 10 de diciembre.

Nuestro centro contribuirá a favorecer el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporar el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje y mejora de los rendimientos escolares.

Al plantearnos la elaboración del Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares, pretendemos que tenga una finalidad práctica, logrando, de este modo, que la biblioteca escolar sea el eje vertebrador de todo el plan de lecturay que pudiera ser fácilmente puesto en práctica en nuestro centro.

Este proyecto surge con la intención de integrar nuestra biblioteca escolar en los procesos educativos del centro, organizándola y dinamizándola. La realización de este plan de actuación sólo se hará posible contando con una planificación adecuada de las acciones a realizar, para ello proponemos una serie de objetivos seleccionados.

## OBJETIVOS

Los **objetivos** que nos planteamos para poder llevar a cabo este Plan Lector y de Biblioteca Escolar son los siguientes:

- Disfrutar de una biblioteca con fondos actualizados así como con unas instalaciones y equipamiento adecuados a sus funciones.
- Fomentar el gusto por la lectura y el hábito de leer mediante las actividades propuestas en el Plan de Lectura.
- Desarrollar en el alumnado el hábito lector, con el objetivo de que la lectura se convierta en una actividad placentera elegida libremente.
- Aumentar las posibilidades de uso pedagógico de la biblioteca de centro.
- Integrar todos los recursos disponibles en el centro para el desarrollo eficaz del Plan Lector.
- Integrar a todo el profesorado en la organización y puesta en marcha de la biblioteca escolar.
- Desarrollar hábitos de cuidado y limpieza en el uso de los libros.

## ACTIVIDADES

Para la consecución de los objetivos citados anteriormente será necesario determinar las iniciativas que nos llevarán al logro de los mismos, entendiendo que algunas de ellas requieren una intervención inmediata y se pondrán como metas a alcanzar.

Se trata de la utilización de recursos fácilmente aplicables en nuestro centro.

Enumeramos las siguientes:

- Revisar, seleccionar y archivar todos los libros disponibles en la biblioteca actual de centro.
- Seleccionar y archivar los recursos audiovisuales con los que cuenta el centro.
- Buscar a través de diferentes medios nuevos fondos bibliográficos adecuados a las distintas necesidades del centro.
- Pedir la colaboración de las familias y del profesorado para comenzar con la puesta en práctica de la biblioteca escolar.
- Realización de diversas actividades para conmemorar el día del libro.
- Usar las celebraciones de días como la Constitución, día de la Paz, Andalucía para fomentar el uso de la biblioteca.
- Concursos de cuentos, poesías, dibujos de poemas, libros....dentro de las distintas conmemoraciones que se vayan haciendo a lo largo del curso.

Todas las actividades y horarios de biblioteca se comunicarán a la comunidad educativa mediante diversos medios.

## COORDINACIÓN DEL PROYECTO

El nombre de la persona coordinadora del Plan de Lectura y Biblioteca es Doña M<sup>a</sup> del Mar Román Jiménez, Jefa de Estudios y especialista en Música Primaria. La función principal de la coordinadora será la de motivar e ilusionar en todo momento a toda la Comunidad Educativa para la consecución de este proyecto.

Otras de sus funciones serán:

- Garantizar el funcionamiento de la biblioteca y la disponibilidad de los distintos documentos.
- Establecer las directrices para la búsqueda, organización y clasificación de los fondos de biblioteca de centro.
- Coordinar la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca, recogiendo las peticiones de todos los sectores de la comunidad educativa y organizando la selección final.
- Coordinar el funcionamiento de la biblioteca y facilitar su uso por el profesorado, el alumnado y las familias.
- Establecer un horario de utilización de la biblioteca mediante el que puedan acceder a su uso todos los grupos de alumnos/as.

- Coordinar días especiales en la biblioteca en los que el centro organice: día del libro, día de la paz, constitución, feria del libro...
- Difundir entre el profesorado y alumnado información sobre los materiales existentes en la biblioteca y sobre las nuevas adquisiciones.
- Organizar reuniones periódicas para tomar decisiones acerca de la puesta en marcha de este proyecto así como realizar las actividades necesarias para su implantación: buscar recursos, seleccionar, catalogar, etc.

El equipo de apoyo está formado por las siguientes tutoras:

- Coordinadora del proyecto: Doña M<sup>a</sup> del Mar Román Jiménez.
- Doña Emilia Villegas Pulgarín.
- Doña Antonia María Gallardo Díaz.

Las funciones de las maestras del equipo de apoyo implicadas en la realización de este proyecto serán las siguientes:

- Colaborar con la coordinadora del proyecto en la organización y clasificación de los fondos de la biblioteca de centro.
- Reunirse para programar las actividades a desarrollar y organizar las tareas del alumnado.
- Preparar el material necesario para el desarrollo de las actividades.
- Formarse en técnicas de animación a la lectura y de incorporación de la biblioteca escolar al proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea participando en actividades programadas o con el asesoramiento del responsable del proyecto.

## 8.6. PLAN DE MEDIO AMBIENTE: "SEMBREMOS VIDA".

PROYECTO MEDIO AMBIENTE	
<b>CURSO</b>	2018/19
<b>ETAPA</b>	Infantil y Primaria (1º , 2º, 3º ciclo)
<b>TÍTULO</b>	"SEMBREMOS VIDA"
<b>TAREA</b>	Cada niño/a tendrá que cuidar durante el verano una plantita que sembrarán ellos mismos. De esta forma tendrán que poner en práctica todo lo aprendido durante el curso. Un año especial: el abrazo de la Naturaleza y el arte.

**TEMPORALIZACIÓN**

Anual

**JUSTIFICACIÓN**

El CEIP Maestro Antonio Reyes Lara es un colegio que está muy concienciado con el medio ambiente. Tal es así que nuestro logotipo es un olivo, un ser vivo al que hay que cuidar y respetar.

Uno de los objetivos que como educadores tenemos que tener siempre presente y que da identidad a nuestro centro es que debemos inculcar a los pequeños la necesidad de cuidar y respetar el medio ambiente.

Durante este curso escolar se realizarán distintas actividades encaminadas a conseguir dicho objetivo. Este será nuestro punto de partida y el hilo conductor en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**OBJETIVOS**

- Conocer distintos tipos de siembra.
- Observar, analizar y comparar el crecimiento de las plantas teniendo en cuenta el tipo de siembra.
- Identificar y conocer las funciones de las distintas partes de una planta.
- Conocer las necesidades de las plantas para que puedan crecer de forma saludable.
- Realizar carteles que nos ayuden a identificar las plantaciones.
- Tomar conciencia de la importancia del reciclado en el cuidado de nuestro entorno natural.
- Desarrollar la capacidad de disfrutar con todas las actividades relacionadas con el cuidado y respeto del medio ambiente.

**CONTENIDOS**

- Distintos tipos de siembra: semillas, esquejes y bulbos.
- El crecimiento de las plantas.
- Partes de una planta: raíz, tallo, hojas, flores, semillas...
- Cuidado que necesitan las plantas: riego, luz, sol, plagas...
- El reciclado.
- Realización de carteles.
- Gusto y disfrute con las actividades relacionadas con el cuidado y respeto del medio ambiente, así como con el cuidado de las plantas.

**COMPETENCIAS CLAVE**

- 1- Comunicación Lingüística
- 2- Competencia Matemática y Competencia Básica en Ciencia y Tecnología
- 3- Competencia Digital
- 4- Aprender a Aprender
- 5- Competencias Sociales y Cívicas
- 6- Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor
- 7- Conciencia y Expresiones Culturales



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Conoce distintos tipos de siembra.
- Observa, analiza y compara el crecimiento de las plantas teniendo en cuenta el tipo de siembra.
- Identifica y conoce las funciones de las distintas partes de una planta.
- Conoce las necesidades de las plantas para que puedan crecer de forma saludable.
- Realiza carteles para identificar las plantaciones.
- Toma conciencia de la importancia del reciclado en el cuidado de nuestro entorno natural.
- Desarrolla la capacidad de disfrutar con todas las actividades relacionadas con el cuidado y respeto del medio ambiente.

**EDUCACIÓN EN VALORES  
TEMAS TRANSVERSALES**

- Educación ambiental
- Educación para la salud
- Educación para la convivencia
- Coeducación

**RECURSOS**

- Materiales: Palitas, palín, rastrillos, escardillo, tijeras de podar, tubos, manguera, regaderas, neumáticos, palés, tela de arpillera, tierra vegetal, mantillo, agua, guantes...
- Humanos: Todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos/as, maestros/as, padres/madres, operarios del ayuntamiento...

**ACTIVIDADES**

- Siembra en neumáticos
  - . Preparar suelo
  - . Forrar la parte interior de los neumáticos con arpillera
  - . Rellenar de tierra vegetal
  - . Hacer composición con los neumáticos
  - . Siembra
  - . Instalar riego por goteo.
    - Siembra en palés. Estructura vertical.
    - Trasplante de plántones
    - Siembra de árboles frutales.
    - Ponencia por parte de un padre sobre temas que despierten la curiosidad e interés de los niños/as.
  - Cuaderno de campo: seguimiento de todo el proceso: Observación, análisis, ejecución...
    - Mural fotográfico (pie de foto).
    - Pequeño huerto en contenedor.
    - Terminar el mural del Medio Ambiente
    - Carteles de normas: Los alumnos/as serán los que decidan cómo se expresan esas normas. Se escribirán en tablas de maderas y estarán a la vista.
    - Celebración del día del Medio Ambiente: Desayuno a base de alimentos de la huerta: tomates, lechuga, pimientos, cebolla, frutas, pepino...
- Los días previos al 5 de junio los alumnos/as traerán

escritas, de casa, recetas cuyos ingredientes sean sólo alimentos de la huerta. Entre

todas las recetas se seleccionarán varias, que se elaborarán, con ayuda de las familias el día del Medio Ambiente.

Tras su elaboración se pasará a la degustación.

- Siembra individual de hierbabuena.

"La naturaleza es un espectáculo que se desarrolla frente al hombre"  
(Aristóteles)

Un cariño para la naturaleza es un amor para la vida. La preservación del medio ambiente no puede ser una tarea obligada, debe ser un sentimiento natural y absoluto que nos garantice vivir feliz.

Hagamos que nuestros pequeños amen la naturaleza. SEMBREMOS VIDA.

#### PARTICIPANTES

- Coordinadora: Violeta Sola Vázquez
- María Gómez Castro.

### NECESIDADES Y COMPROMISO DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO.

Según lo comentado anteriormente la coordinadora asumirá la tarea de formarse e informarse sobre las estrategias metodológicas y recursos que hagan posible que el proyecto sea eficaz al máximo.

Asimismo, tanto la coordinadora como los demás miembros del equipo se comprometen a asistir a todos los cursos, reuniones, charlas, conferencias para mejorar su formación en este tema.

## 9. FIESTAS CURSO 2018/2019 Y JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

Los días que a continuación de expresan son las fiestas locales y nacionales, así como los aprobados por el Consejo Escolar Municipal y por el Delegado:

- 12 Octubre. Día de la Hispanidad
- 1 Noviembre. Día de todos los Santos. Halloween

- 2 Noviembre. Día de libre configuración.
- 6 de Diciembre. Constitución
- 7 de Diciembre. Día de libre disposición.
- 8 Diciembre. Día de la Inmaculada.
- 28 de Febrero. Día de Andalucía
- 1 de Marzo. Día de la Comunidad Educativa.
- 1 de Mayo. Día del Trabajo.
- Viernes Feria de Sevilla. Libre disposición.
- Salida de carretas Rocío Gines. Fiesta local
- Fiesta local (Corpus)

### HORARIO GENERAL DEL CENTRO

HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 A 9:00	AULA MATINAL	AULA MATINAL	AULA MATINAL	AULA MATINAL	AULA MATINAL
9:00 A 14:00	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO

COMEDOR ESCOLAR DE LUNES A VIERNES DE 14: 00 A 16:00

HORARIO LECTIVO: De 9:00 a 14:00 horas.

Tramo 1	9:00 a 9:45
Tramo 2	9:45 a 10:00
Tramo 3	10:00 a 11.45
Tramo 4	11:45 a 12:00
Tramo 5. RECREO	12:00 a 12:30
Tramo 6	12:30 a 13:15
Tramo 7	13:15 a 14:00

Este se adoptará con cierta flexibilidad, pudiendo modificarse ante algún acontecimiento especial o por las condiciones climáticas.

Durante el tiempo que dure la obra de la pista deportiva será modificado para adpatarnos a la necesidad de recreo de todo el alumnado.

También deseamos dejar constar la unión en los horarios de atención del alumnado ante el área de Educación Física. Se establece esa propuesta para la impartición del área durante la obra. La Delegación Territorial indicará el procedimiento a seguir ante su ejecución.

**HORARIO NO LECTIVO:**

Martes de 14:00 a 15:00 horas y lunes de 15,30 a 19:30 horas, para reuniones de equipo docente, claustros, consejos escolares, reuniones con la AMPA, coordinación, para trabajo individual de programación, preparación de tareas, elaboración de materiales, actividades de formación.

Reuniones diversas	15:30 a 16:30
Reuniones de ciclo	16:30 a 17:30
Atención a las familias	17:30 a 18:30
Planes y Proyectos	18:30 a 19:30

Los martes de 14:00 a 15:00 horas, serán los días destinados a la formación.

**JORNADA ESCOLAR**

Niveles de 3, 4,5 años.

- Entrada. Hábitos.
- Asamblea. Organización de trabajo.
- Trabajos diversos sobre el centro de interés. Rincones.
- Recreo.
- Psicomotricidad.
- Trabajos diversos sobre el centro de interés.
- Música, teatro, audiovisuales, experiencias en el laboratorio, poesías, adivinanzas...
- Juegos dirigidos.
- Asamblea y salida.

**HORARIO DE RELIGIÓN CATÓLICA Y VALORES SOCIALES.**

Contamos en nuestro Centro con una profesora que imparten formación religiosa, Dña. Lucía León Miranda, que acude al Centro los lunes de 09:00 a 14:00 h y los viernes de 09:00 a 14:00 horas, atendiendo a las clases de 3,4,5, años, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria.

**10. PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO**

Este centro no cuenta con un profesor de apoyo o refuerzo educativo, con lo que se impartirán mediante un sistema organizativo, donde participan diversos docentes de Primaria y del Equipo Directivo. Desarrollarán su trabajo en los dos niveles tanto en educación Infantil como en Primaria; siguiendo las Instrucciones de 30 de Julio de 2001, referido al apoyo en los centros.

Se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Cubrir las bajas del profesorado que se vayan realizando durante el curso.
- Apoyar a alumnos/as que presenten un problema de aprendizaje o altas capacidades.

- ❑ Apoyar en la realización del material didáctico.
- ❑ Apoyar en la realización de las actividades complementarias tanto dentro como fuera del aula.
- ❑ Apoyar en la dirección siempre que surjan temas de rápida resolución.
- ❑ Participar en afianzar los hábitos, normas y rutinas que se desarrollan en el aula (guardar turnos, realizar las tareas con limpieza, sentarse correctamente...) sobre todo durante el periodo de adaptación de los alumnos/as de tres años.
- ❑ Fomentar en el aula, junto con la tutora, el desarrollo de la autonomía (ponerse y quitarse los chaquetones, ir al baño...) durante el periodo de adaptación de los tres años.
- ❑ Colaborar con la tutora en la integración y socialización de los niños que más lo necesiten.
- ❑ Prestar una atención más individualizada respecto a las tareas escolares, a aquellos niños que más lo requieran (con atención dispersa, inmadurez, problemas de psicomotricidad o altas capacidades...).
- ❑ Fomentar el conocimiento y exploración de su entorno ayudándoles a descubrir lo más inmediato al niño.
- ❑ Los objetivos a conseguir estarán adecuados a las dificultades que presente cada uno de estos alumnos, partiendo siempre de lo más fácil y cercano al niño.
- ❑ Tendrán preferencia de este apoyo los alumnos/as de 3 años durante el primer trimestre, pero ya que existe la función de la monitora escolar, se priorizarán las aulas en función de sus necesidades y se seguirá el horario organizado para dicho trabajo.
- ❑ Elaborar un plan de refuerzo que mejore todos los aspectos anteriores, el cual mostramos a continuación.

### **FUNDAMENTACIÓN**

La finalidad que rige la implantación el programa de refuerzo educativo, es conseguir que el alumnado alcance el nivel de competencia curricular, sobre todo en aspectos lingüísticos, lógico-matemáticos y de otros aspectos no menos importantes como son la atención, hábitos de trabajo...

El programa de Refuerzo Educativo constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas no significativas del alumnado que lo necesiten.

En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas.

Nuestro Centro, necesita un plan de apoyo o refuerzo no de forma general en el aula, sino destinada exclusivamente al alumnado que presente alguna necesidad de aprendizaje. Dejando claro que este refuerzo puede verse suspendido sólo en acontecimientos puntuales del centro, celebraciones, fiestas, preparación de recursos, salidas...).

Este curso se ha visto suspendido con la aprobación del Servicio de Inspección para realizar el traslado al nuevo centro educativo.

En nuestro centro el refuerzo educativo se efectúa de forma individual o pequeño grupo dentro del aula ordinaria.

Las tutoras son las responsables de decidir su inclusión o no de aquellos alumnos/as que pudieran presentar alguna dificultad o necesidad, y por consiguiente, la tutora deberá presentar la demanda correspondiente.

La Dirección del Centro, ha elaborado unas fichas para registrar las entradas y actuaciones tanto para el profesorado de refuerzo educativo que actúa con el alumno/a en cuestión, como para la tutora que es la que solicita la demanda. En esta hoja de registro se anotarán las actividades realizadas y otros datos significativos, dejando constancia así en el centro de la atención y seguimiento que se le está prestando al alumnado requerido.

### ***OBJETIVOS DEL PLAN DE REFUERZO***

- ✓ Perfeccionar los procesos de enseñanza del profesorado en lo que se refiere a medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Mejorar el proceso de evaluación del alumnado procurando obtener datos más concretos.
- ✓ Organizar el centro aprovechando y optimizando los recursos humanos y materiales para atender a la diversidad.
- ✓ Lograr que el alumnado alcance los objetivos mínimos adaptado a su nivel de desarrollo y respetando posibilidades y límites.
- ✓ Utilizar materiales adaptados al alumno/a simultáneamente con los materiales comunes del aula.

### ***ORGANIZACIÓN***

En nuestro centro, será la tutora la que determinará, previa solicitud de demanda, los niños y niñas que necesitan el refuerzo educativo. Este refuerzo podrá ser temporal o durar todo el curso.

La tutora realizará un informe personalizado de cada alumno/a en el que expresará los objetivos y las propuestas de trabajo a desarrollar, siendo este informe el punto de partida para el profesor/a de refuerzo educativo.

El profesor/a de refuerzo educativo programará actividades para la consecución de los objetivos. También se indicarán los materiales utilizados, las opiniones y observaciones sobre el progreso y las dificultades encontradas. Todo ello quedará recogido en el informe del profesor/a de refuerzo educativo.

Para seguir un buen funcionamiento de este proceso, es precisa la coordinación continua entre la tutora y el profesor/a de refuerzo.

Se llevará a cabo una evaluación trimestral de las actuaciones individuales entre la tutora y el profesor/a de refuerzo.

Para hacer efectivo este proceso, previamente se habrá tenido en cuenta el informe de evaluación individualizado, así como el informe de refuerzo educativo del curso anterior si lo hubiere.

Se aprovecharán las reuniones periódicas con el Equipo de Orientación Educativa, para contrastar opiniones sobre progresos y dificultades del alumnado, buscar asesoramiento, compartir material didáctico, etc. en caso de necesidad.

### ***METODOLOGÍA***

Seguiremos los principios de intervención enunciados en las orientaciones metodológicas de la Orden 5 de agosto de 2008, de una forma contextualizada y adaptada a nuestra realidad.

Así, se utilizará en la organización de los contenidos y selección un enfoque globalizador, adaptado al tipo de pensamiento que el alumnado presenta en estas edades.

En la secuencia de actividades que se desarrollen, intentaremos que el alumnado conciba los aprendizajes como útiles y funcionales, de forma que nos lleven a la consecución de aprendizajes significativos y de los objetivos propuestos.

Con el plan de refuerzo se ayudará en todo momento al alumnado a que vayan consiguiendo progresivamente autonomía para el desarrollo de las actividades habituales, así como el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan su integración.

En la dinámica general de las experiencias el alumnado tomará un papel activo en el desarrollo de su propio aprendizaje, propiciando una actitud positiva, de interés y voluntad.

Para ello el clima debe ser distendido, cálido y agradable, garantizando su seguridad y confianza, intentando reforzar el plano afectivo y la autoestima personal.

En nuestro centro también es necesario trabajar de forma constante la atención y la concentración, por lo que se promoverán situaciones de aprendizaje favorables en este sentido.

El papel del maestro/a será de orientador y guía, dando instrucciones claras y simples, repitiendo los procedimientos hasta llegar a la respuesta correcta.

En la medida de lo posible, la etapa de infantil es muy propicia a promover experiencias multisensoriales que favorezcan el desarrollo integral del niño/a.

La línea metodológica con nuestros alumnos/as tendrá un carácter eminentemente lúdico, considerando el juego en esta etapa como un recurso para la motivación y la relación intergrupar, que favorece el desarrollo de todas las facetas del alumno/a.

### ***EVALUACIÓN***

Respetaremos siempre la evaluación inicial que se efectúe de cada alumno/a, para partir de aquí en la secuenciación progresiva de nuestra intervención, considerando una temporalización adecuada y respetando los conocimientos previos del niño/a, la realidad donde está ubicado y su nivel de desarrollo curricular. Así favorecemos la atención más personalizada y la adaptación de una programación individual.

Se irá evaluando las experiencias diarias, de una forma continua, observando directamente sus producciones, para atenderle adecuadamente a lo largo de todo el proceso.

Emplearemos la observación y la revisión del trabajo diario como técnicas para verificar los progresos y otras posibles dificultades que se puedan presentar.

Toda la intervención y observaciones se quedarán registradas en los modelos de fichas anexas que se muestran a continuación, tanto por parte de la tutora como de la profesora de refuerzo educativo.

Entendiendo la educación infantil como una tarea compartida, tendremos siempre presente en este plan de refuerzo, la colaboración e implicación de las familias y el asesoramiento y ayuda de otros profesionales en caso de necesidad.

La evaluación se llevará a cabo siguiendo las instrucciones de la nueva normativa sobre evaluación en infantil, Orden de 29 de diciembre de 2008, utilizando los anexos oficiales a final de curso para dejar constancia en el expediente personal del alumnado, los informes correspondientes sobre su proceso de desarrollo y actuaciones emprendidas.

## PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2018/2019

El Plan de formación del profesorado y quipo no docente del centro, nace año tras año a partir de las reflexiones que se integran en la Memoria final del curso escolar. Tras plantearnos cómo podemos mejorar observamos que uno de los caminos fundamentales es la formación. Al comienzo de cada curso escolar se revisa la memoria y establecemos las prioridades para el presente curso. Éstas quedan reflejadas en el Plan de Formación. Este curso las líneas de trabajo serán las siguientes:

- Formación obligatoria de Planes y programas.
- Formación en la atención a la diversidad.
- Formación en el uso de Tecnologías.
- Formación en la competencia matemática.

## 12. ÓRGANOS COLEGIADOS

Decreto 201/1997, de 3 de septiembre  
Decreto 486/96, de 5 de noviembre  
Decreto 544/2004, de 30 de noviembre.



**A) CONSEJO ESCOLAR.**

En este curso escolar 2018/2019, se producirá el procedimiento de renovación del Consejo Escolar. Las votaciones de los nuevos y nuevas representantes se realizarán el próximo mes de junio. Desde aquí deseamos agradecer a los miembros expuestos por su dedicación, buen hacer y trabajo en nuestra escuela, en esta escuela de todos y todas.

**COMPOSICIÓN**

PRESIDENTA	Silvia Delgado López
SECRETARIA	Emilia Villegas Pulgarín
PROFESORAS	María Violeta Sola Vázquez María Gómez Castro M del Mar Jiménez JE
PADRES/MADRES	Lidia Asencio Moreno. José Ignacio García Pérez. Inmaculada Rey Núñez Representación de la AMPA. Ángeles Romero Campano. PAS- Alicia López Tarrida
AYUNTAMIENTO	Eva M <sup>a</sup> Magdaleno Mayenco

El Consejo Escolar se reunirá al menos una vez al trimestre para revisar el Plan de Centro, y siempre que lo considere necesario su presidenta ó 2/3 de sus miembros para tratar algún problema del Centro que lo requiera.

Será preceptiva una reunión al principio y otra al final del curso.

En este curso 2018/2019, procederemos según la normativa a la renovación del Consejo Escolar.

**B) CLAUSTRO****Composición**

Todo el profesorado destinado en el Centro.

**Reuniones**

Una cada trimestre, además de las preceptivas de principio y final de curso. Se realizarán convocatorias cada vez que sean necesarias.

**DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO ESCOLAR EL 15 DE OCTUBRE DE 2018**